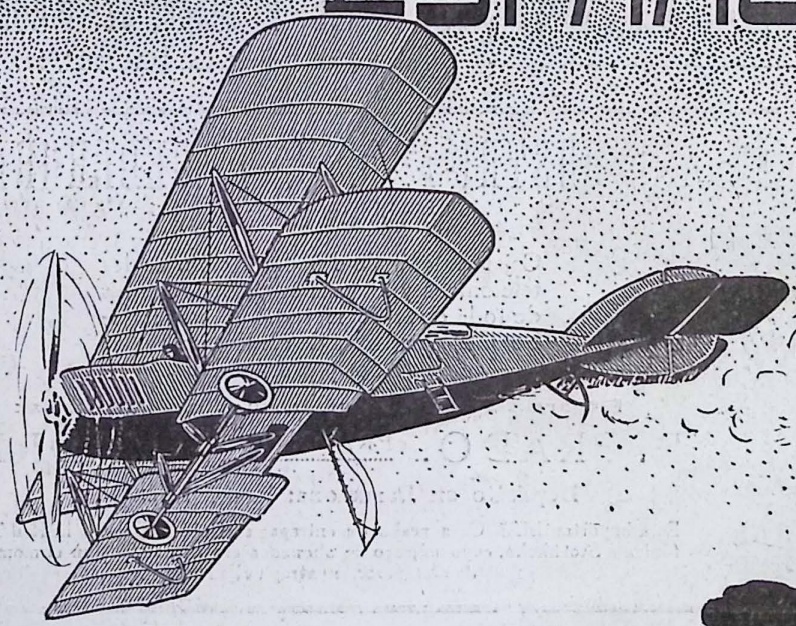


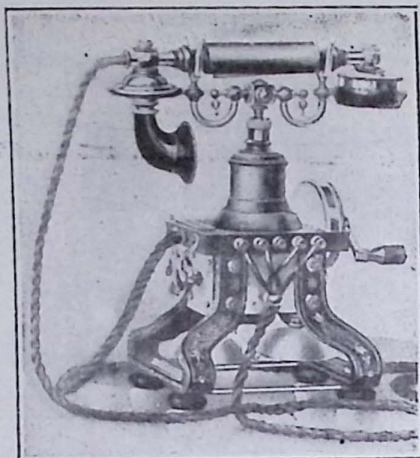
EL TELEGRAMA ESPAÑOL



AÑO VI.

NÚMº 44

28 DE FEBRERO DE 1922



MATERIAL TELEFÓNICO “ERICSSON”

(STOCKHOLM)

SIEMPRE GRANDES EXISTENCIAS
DE APARATOS Y CENTRALES,
ACCESORIOS, PIEZAS DE RECAMBIO

Pidan precios al depositario exclusivo en España:

R. PRADO. Príncipe, 12. MADRID

Depósito en Barcelona: BALMES, 129 bis.

ALLMÄNNA INDUSTRI-A.-B. H. T. CEDERGRÉN

(STOCKHOLM)



Cajas de empalme y derivación, cables
telefónicos y telegráficos, constructores
de toda clase de materiales para insta-
laciones completas de centrales y redes;
..... pidan datos y presupuestos.

Representante exclusivo en España:

R. PRADO. PRÍNCIPE, 12. MADRID

Depósito en Barcelona: BALMES, 29 bis.

Esta importantísima Casa acaba de entregar al Gobierno sueco la Red Tele-
fónica a Stockholm, cuyo número de abonados era de 110.000 en el momento
de efectuarse la entrega al Estado.

PILAS SECAS “HELLESENS”

COPENHAGUE (Dinamarca)



Más de 1.000.000 vendidas en dos años;
siempre grandes existencias; se remite catá-
logo a quien lo solicite.

Representante en España:

R. PRADO. PRÍNCIPE, 12. MADRID

Depósito en Barcelona: BALMES, 129 bis.

EL TELÉGRAFO ESPAÑOL

Año VI.-Núm. 44

REVISTA PROFESIONAL Y TÉCNICA, ILUSTRADA

Madrid, 28 de febrero 1922.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, un mes.....	Pesetas 2,00	Número suelto, corriente...	Pesetas 1,25
Extranjero, semestre.....	— 15,00	Idem id., atrasado.....	— 2,00

ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

No se responde del extravío de números si no van certificados. Los señores corresponsales y libreros de la Península disfrutarán el 10 por 100 de comisión de las suscripciones que verifiquen. Los del extranjero, el 15 por 100. Las suscripciones y anuncios se abonarán siempre por adelantado. En América, fijarán el precio los señores corresponsales.

Tarifa de publicidad y anuncios:

		Una sola inserción.	Dos inserciones al mes.
Página entera, en negro.....	Pesetas	70	100
Media página, en id.	—	35	50
Cuarto de id., en id.....	—	20	25

Redacción y Administración: Leganitos, 47, bajo

Teléfono 33-32.

Apartado de Correos núm. 889.

TELÉGRAFOS

PROFESOR
FRANCISCO VERA

Preparación por grupos independientes de veinte alumnos. - Apuntes exclusivos.

MALASAÑA, 24. MADRID

TELÉGRAFOS

ACADEMIA
PÉREZ SÁNCHEZ

Plaza del Dos de Mayo, 7, 1.º, izq. Madrid.

Horas de matrícula: de 3 a 5.

Compañía Carbones Asturianos

Carbones superiores de gas y de vapor de
sus minas del Valle de Samuño (Langreo)

Oficinas en BILBAO, GIJÓN y CIAÑO.

Dirección general: BILBAO

“IL MARE”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Capital desembolsado: Pesetas 6.000.000

Domicilio social: ROMA

DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA:

Calle de Sevilla, 12 y 14.-Madrid

Dirección telegráfica y telefónica: “Il Mare”

Dirección postal: Apartado 912

DIGITAL

CLASES PASIVAS

Habilitación de dichas clases por los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos,

Bartolomé Jiménez Marín

y

Angel Jiménez La Blanca

Excepcionales condiciones para los compañeros del Cuerpo, para sus viudas y huérfanos y para el personal subalterno.

...

Leganitos, 39, pral. izquierda

MADRID

Horas: de tres a cinco.

Agencia Cinematográfica

ORBE, S. A.

Venta y alquiler de películas cinematográficas

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

...

GRANDES EXCLUSIVAS

...

Goncesionario para España y Portugal de la marca Triangle-Keystone

CASA CENTRAL:

Leganitos, 47. Madrid

DELEGACIONES:

BARCELONA: Aragón, 249.

BILBAO: Ayala, 2.

VALENCIA: Cirilo Amorós, 9.

Representantes en todas las capitales

TELEGRAFOS

Academia OLIVARES

Desengaño, 29

Exclusiva para esta preparación.—Internado.—Baño.

Régimen riguroso.

22 AÑOS DE PRÁCTICA

NÚMERO LIMITADO DE ALUMNOS

PROFESORADO: D. Ramón B. Olivares, Jefe Sección Telégrafos; D. Modesto Budy Mateo, Oficial Telégrafos; Prof. Marsel (of the London Philological University).

Bonificación a los hijos de los compañeros

REGLAMENTO GRATIS

COMPAGNIE FRANÇAISE

des

**ETABLISSEMENTS
GAILLARD**

S. A.

Capital: 6.000.000 de francos.

Rue Sebastopol, 17. - BEZIERS

oo

**POSTES DE MADERA
INYECTADA**

PARA LÍNEAS TELEFONICAS, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.

MADERAS DE CONSTRUCCION

PROVEEDOR DEL ESTADO ESPAÑOL

Representante para España:

OMNIUM IBÉRICO INDUSTRIAL

Avenida del Conde de Peñalver, 15. MADRID

NAVIEROS

Instalaciones completas de aparatos de telegrafía y telefonía sin hilos para buques mercantes

Todos nuestros dispositivos, los tubos de tres electrodos, los «oscillon» y los «audiones» se hallan cubiertos con las patentes de invención del doctor Lee De Forest, de Nueva York, y otras españolas; de todas las cuales es propietaria para España y Portugal esta Compañía, que construye todos sus aparatos en sus talleres de Madrid. Entre las instalaciones hechas y contratadas a bordo de buques, figuran el acorazado *Carlos V*, Escuela de radiotelegrafistas de la Marina de Guerra, el acorazado *Pelayo*, el «yacht» *Cosme y Jacinta*, los vapores *Jaime I*, *Mallorca*, *Durango*, *Armuru*, *Arraiz*, *Banderas*, *Gloria*, *Antonio Satrustegui*, *Santiago López*, *Guillermo Schultz*, *Tiflis*, *Eduardo*, *Ebros*, *Naty*, *Gadir*, *Amir*, *Nadir*, *Ophir*, *Menhir*, *Agadir*, *Torrontero*, *Chivichaga*, *Castro Alén*, *Cabo Creux*, *Guernica*, *Arichachu*, *Atalaya*, *Gaztelu*, *Albia*, *Abando*, *Peña Rocías*, *Mar del Plata*, *Ramonita*, *Sarita*, *Compostela*, *Cruz*, *Marichu*, *Santamaña*, «yacht» *Lily*, corbeta *Nautilus*, contratorpederos *Terror* y *Audaz* y otros muchos.

Dirigirse para toda clase de informes a

COMPAÑÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACIÓN

Paseo del Rey, núm. 18. Madrid

EXCELSIOR

COMPañÍA DE SEGUROS

Capital: Escudos **600.000** ▪ Pesetas **6.000.000**

DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA:

CALLE DE SEVILLA, 12 y 14. - MADRID

Domicilio social: **OPORTO**

Dirección telegráfica y telefónica: EXCEL - Apartado Correos, 912

EL TELÉGRAFO ESPAÑOL

Año VI.-Núm. 44

REVISTA PROFESIONAL Y TÉCNICA, ILUSTRADA

Madrid, 28 de febrero 1922.



El oficial 1.º del Cuerpo de Telégrafos **D. Julio José Cayetano Jara y Ramón**, campeón de hughes, baudot y morse en el concurso de prácticas de Telegrafía celebrado por la Central de Madrid durante el mes de enero último. Se le concedió un premio de 1.000 pesetas; tiene derecho a usar el distintivo del campeonato, y queda en posesión de la Copa de oro de Madrid. Esta última distinción le obligará a actuar en un próximo concurso con los demás campeones de los Centros de España, cuando se dispute la gran Copa nacional.

La elevación de las tarifas de teléfonos

Madrid Científico publicó hace días el siguiente atinadísimo comentario:

«La Compañía de Teléfonos ha solicitado del ministro de la Gobernación la autorización necesaria para elevar las tarifas vigentes. No hay, seguramente, en todo el mundo civilizado servicio telefónico más caro y detestable que el de Madrid. Nadie se explica cómo, ante semejante pretensión, los periódicos no protestan airados contra burla tan sangrienta, a menos de que a ellos les traiga sin cuidado la elevación de tarifas, y aun las tarifas sin elevación, porque no sufran sus efectos. Consultada sobre el particular, la Cámara de Comercio ha declarado: «Que procede desestimar las dos instancias presentadas por la Compañía Peninsular de Teléfonos y la Madrileña de Teléfonos, para que se autorice el aumento de tarifas. Que procede requerir a dichas Empresas para que corrijan los defectos actuales, a fin de que la petición de abono se atienda inmediatamente y el servicio se preste con la regularidad debida.» Lo que procedería en toda justicia es que el Estado se incautara del servicio, como acaba de hacer en Sevilla, donde los teléfonos andaban poco más o menos como en Madrid.»

He aquí, ahora, el razonado informe que la Cámara de Comercio de Madrid suscribe:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 22 de diciembre próximo pasado, inserta en la *Gaceta* de 5 del corriente mes, la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid expone ante V. E. su opinión relativa a las solicitudes presentadas por la Compañía Peninsular de Teléfonos y la Madrileña de Teléfonos para que se les autorice el establecimiento de una sobretasa de cinco céntimos de peseta a las conferencias interurbanas y dos pesetas a los abonados anuales urbanos y para que se les permita implantar el servicio de conferencias interurbanas de carácter urgente con tarifa triple de la ordinaria.

Ambas solicitudes deben desestimarse, a juicio de esta Corporación, que no ha de oponer razonamientos de carácter jurídico, puesto que éste ha de ser examinado por ese Ministerio, y además carece de importancia decisiva desde el momento que la elevación sólo puede realizarse contando con el consentimiento de ese Ministerio.

La Cámara de Comercio estima infundada la instancia primera, es decir, la que reclama aumentos para el pago de las cuotas que importan los retiros obreros de su personal, en razón a que, con fecha 30 de junio de 1920, se consintió el aumento de un 25 por 100 en las tarifas telefónicas, y ya era un hecho la implantación del seguro obligatorio para el retiro por vejez, puesto que esta mejora de carácter social tiene su origen en el Real decreto de 11 de marzo de 1919. Es decir, muy anterior al aumento consentido por V. E., según la citada Real orden, después de haber rechazado en 1919 otra instancia de las Empresas.

Contra el expresado aumento protestó la Cámara de Comercio, que ha de insistir ahora en la improcedencia de acceder a las demandas de las Empresas

telefónicas. Los teléfonos actualmente no son un servicio público, porque el público se encuentra imposibilitado para utilizarlo, ya que la obtención de instalaciones está suspendida de hecho, siendo preciso aguardar largo tiempo en la situación de aspirante para conseguir el abono.

Servicio que es administrativamente público y, por defectos de organización, se convierte en privilegiado, también se desnaturaliza como explotación mercantil, porque en vez de buscar en el progreso de sus negocios el beneficio, que sería estímulo legítimo de actividad, quiere lograrse cómodamente con la benevolencia administrativa que autorice el aumento de tarifas.

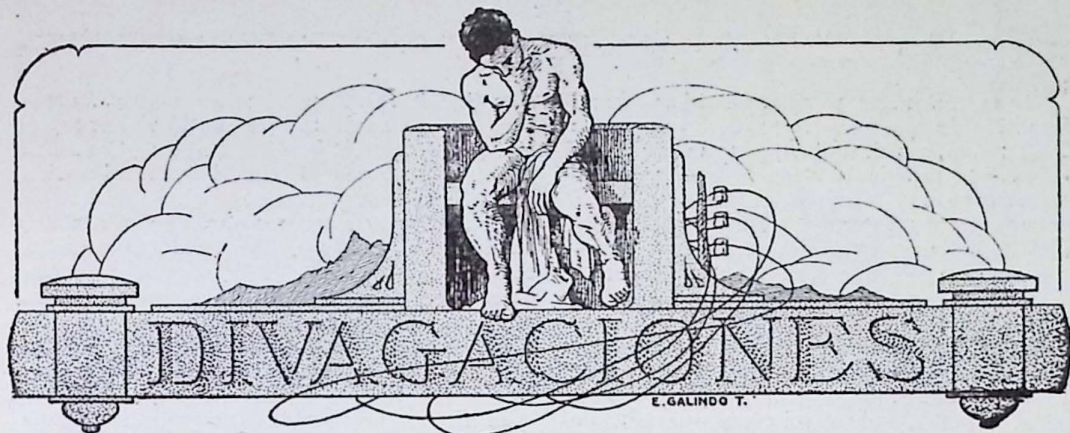
La Cámara de Comercio confía en la rectitud de V. E. para creer que el cálculo de las Empresas no será admitido por ese ministerio, que, en vez de coadyuvar al escaso interés que sienten las Empresas para mejorar las instalaciones a medida que se acerca el término de la concesión, las obligará, para que conserven ésta, a que atiendan debidamente al servicio, hoy detestable.

En cuanto a la segunda petición, o sea la relativa al establecimiento de la conferencia urgente con tarifa triple de la ordinaria, es también inaceptable, pues de autorizarse se habría instaurado, «para siempre y como ordinaria», la conferencia urgente, quedando, por tan sencillo procedimiento, consentida una elevación de un 300 por 100 en las tarifas.

No puede terminar la Cámara de Comercio de Madrid el presente escrito sin llamar la atención de V. E. acerca del hecho significativo de que, por las ambiciones de explotación, los teléfonos en España están al margen de los adelantos, son de costoso uso, y, por tanto, de extensión limitada, como si se tratara de artículo de lujo. Y precisamente el teléfono es un elemento esencial para la vida del comercio, que, en sus transacciones, precisa una red abundante, fácil y barata, que se podrá lograr, por parte de las Empresas, cumpliendo los compromisos adquiridos al otorgarles la concesión y desarrollando sus operaciones con espíritu mercantil, de modo que el teléfono pueda ser medio rápido de comunicación para el público y rendir a la Empresa explotadora una ganancia que esté en proporción con la utilidad del servicio.

En conclusión, la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid informa a V. E.: Primero. Que procede desestimar las dos instancias presentadas por la Compañía Peninsular de Teléfonos y la Madrileña de Teléfonos para que se autorice el aumento de tarifas. Segundo. Que procede requerir a dichas Empresas para que corrijan los defectos actuales a fin de que la petición de abono se atienda inmediatamente y el servicio se preste con la regularidad debida.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1922.

El presidente, *Carlos Prats*.—El secretario general, *José María González*.



A los que en los tiempos actuales servimos en limitadas, nos ocurre, con desconsoladora frecuencia, un caso verdaderamente chusco. Tenemos que transmitir un telegrama a la Sección, y llevados de nuestro mejor deseo e impulsados por el acicate del cumplimiento del deber, comenzamos a llamar pacientemente, insistentemente, desesperanzadamente. Claro es que no nos contesta nadie. Como el colateral tiene a su cargo tres o cuatro mesas, en las que laten quince o veinte estaciones, cuando *vuelve* a invitar a la primera de ellas, después de haberlo hecho a la última «por riguroso turno de antigüedad», a él y a nosotros nos ha crecido ya la barba, aunque el colateral citado fuese, *al principio*, una linda auxiliar, en los albores de la juventud. Nosotros, en tanto, continuamos llamando benedictinamente, y desahogando sobre el diario nuestras iras, con plañideras anotaciones que, ¡ay!, no ha de leer nadie: «A la Sección, con D, quince minutos sin efecto.»

Seguimos llamando aún, llamando siempre, hasta que, por fin, se mueve la palanca impresora de nuestro aparato. ¡Loores a Dios! ¡Se nos contesta ya! Y ahora es cuando ocurre el caso chusco y lo chusco del caso. Creemos que, al fin, se nos contesta, respondiendo a nuestras insistentes llamadas, y, realmente, no es así; no es que se nos contesta, es que se nos llama; que se nos llama rabiosamente, desesperadamente, también; de modo que nuestro pobre trabajo, más o menos benedictino, ha sido infructuoso por completo; no ha servido para nada, ni siquiera para que el colateral, que precipitadamente viene a llamarnos, haya visto que, a nuestra vez, nosotros estamos llamándole a él con no menor precipitación.

Bueno. Pues esto mismo que nos sucede a los que servimos en limitadas o completas, nos acontece también a los que garrapateamos en estas amadas revistas profesionales. Nos pasamos la flor de nuestra vida clamando en desierto, trabajando sin cesar un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año, en pro de

una determinada causa, poniendo en nuestro empeño todos nuestros esfuerzos y nuestras actividades todas, solicitando apoyo, razonando peticiones, aportando datos, demostrando injusticias, aduciendo pruebas..., y cuando creemos que, por fin, vamos a obtener la respuesta anhelada, nos vemos sorprendidos con una llamada absurda que nos demuestra lo perdido de todo nuestro trabajo, de este trabajo en el cual hemos puesto lo mejor de nuestra vida, lo más selecto de nuestro espíritu, lo más recio de nuestro brazo. No se nos contesta; ¡se nos llama!

¿Por qué saco yo ahora a colación todo esto?

Por una razón sencillísima. Yo llevo diez años, veinte años, treinta años trabajando en pro del reconocimiento de años de servicio a los antiguos auxiliares temporeros y, como consecuencia de esto, a los actuales auxiliares femeninos que lo necesiten, y, como corolario de esto último, a todos los subalternos que lo hayan menester, para que puedan jubilarse con relativa decencia al llegar al límite de la edad oficial. No todos pueden hacerlo; algunos han tenido forzosamente que hacerlo ya, dejando entre las zarzas del espinoso camino parte no pequeña del pan de su vejez. En las colecciones de cuantas revistas profesionales ha tenido Telégrafos, pueden verse insistentes trabajos míos enderezados a este fin; treinta años ha comencé en Madrid mi campaña, curándome en salud, «previendo el porvenir», y pase el pleonismo; ha veintidós años la reanudé en Barcelona; constantemente he venido sosteniéndola por medio de artículos, de cartas particulares a los altos e influyentes jefes del Cuerpo, de gestiones privadas, personalísimas..., ¡y de vez en cuando, algún querido compañero, procedente, con seguridad, del hemisferio de la parte de allá de la Luna, sale apuntando la idea de que se debería suscitar esta cuestión y trabajar algo en este sentido!... ¡Ahora que es cuando yo estoy esperando que se nos conteste ya!... No hay derecho. No hay derecho a llamar, cuando ha treinta años que estoy llamando yo.

Esto es una nueva prueba, tristísima, de mi afirmación de que no se lee; no porque no se escriba; sino, sencillamente, porque no se lee.

Nada—lo repetiré una vez más—espero yo beneficiarme con la concesión de esta gracia tan justa; pero no por eso renuncio a ser el paladín de la causa esta. No quiero que se me arrebate este galardón debido a mi trabajo; no renuncio al «cocido de honor» que algún día habrán de ofrecerme mis queridos compañeros de fatigas, ¡de tantas fatigas! ¡Y quiera Dios que esto puedan hacerlo en breve!... Soy gota de agua, persistente, inagotable, que pretendo horadar la piedra, no por mi propia virtud, sino por la de mi constancia: *sed semper cadendo*. Y creo que lo conseguiré. Soy pobre porfiado.

Y pobre porfiado, porfiadísimo, fué en sus tiempos aquel benemérito e inolvidable jefe y paternal amigo mío—D. José Martín y Santiago (q. e. p. d)—, y, por serlo, obtuvo que Telégrafos fuese incorporado al Montepío de Correos, y con ello logró que entrase un pedazo de pan en muchas casas, en las que había penetrado ya el hambre por la misma puerta que, abierta de par en par a todos los elementos hostiles, se dejó al partir para «el país del que no se vuelve» el telegrafista que no había servido dos años en Correos.

¡Qué sabéis vosotros, hombres de hoy, de los sacrificios que se realizaban por servir aquellos dos años! A veces, un paso dado por lograrlo torcía el curso de toda una vida. De muchas vidas... ¡Algo sé yo de esto!...

Bueno; quedamos en que sigo llamando, ¿eh?... Procurad todos que me contesten.

*
**

Un querido amigo mío me escribe entusiasmado, haciéndose lenguas del lujo y del confort de la flamante instalación de Telégrafos en el palacio de Comunicaciones; cosa inaudita, nunca vista, inefable, que hará gemir a las prensas... y puede que a alguien más. «Telégrafos—me dice—cambia rápidamente, y sale de la miseria y de la sordidez que era su característica.» Este amigo y compañero es joven; no ha alcanzado, por lo tanto, los *buenos tiempos*. ¿Qué sabe de características, él, que no conoció a Balbina Valverde? ¡Y nos lo dice a nosotros, que llegamos a aplaudir a la Pepita Hija-sa! Lo que más gracia me ha hecho de su entusiástica descripción, a guisa de inventario, es decirme que en el suntuoso edificio, en el que hay cuartos de baño, armarios individuales, bi-

dets (*jaquitas* se llamaba antes a estas... ensaladeras) y otras refinadas manifestaciones de higiene y de aseo, hay camas también. ¿Camas?... ¿Para qué querrán las camas los funcionarios de guardia en la grandiosa sala de aparatos de la Central? ¡Cómo no sea para que en ellas les administren los Santos Oleos y les impongan la bendición papal después de una noche de trabajo! Porque supongo que no las utilizarán para recibir en ellas la caricia de unas horas de reparador descanso después del último cero. ¡Esto sí que ha pasado ya a la historia, lo del cerol! Y, naturalmente, con ello lo de las camas.

In illo tempore las terribles guardias nocturnas se endulzaban más pronto o más tarde con las *retiradas*. A medida que se iba dando salida al servicio, despachadas ya limitadas y completas, se quedaban a cero las Secciones, y las retiradas comenzaban. Primero, por los turnos de dos—¡de dos!—que tras las horas de «de doce a siete» hacían las de «de nueve en adelante», siendo este *adelante*, muchas veces, la una y las dos de la madrugada, para volver a entrar a las ocho *del mismo día*. Venían después, es decir, se iban después, los primeros turnos de tres, a medida que se iban dando ceros, y cuando la palabra mágica «¡Cero Madrid!» o «¡Cero Barcelona!» resonaba estentórea en los ámbitos de las respectivas salas de aparatos de Barcelona o de Madrid, coincidía la retirada de los últimos turnos licenciables con el enroscamiento en un desvenecijado sillón de los turnos irredimibles, para descabezar en él un sueñecito, hasta que saltaba la armadura de un hughes, o se ponía a cantar como un grillo la palanca de un morse. Entonces, entonces que se comprendía la cama, no había camas. Yo, en Madrid, no las conocí jamás. Alcancé, sí, una en Barcelona: un modesto catre que casi no se utilizaba nunca, porque, «abandonando el servicio», se lo llevaban de paseo las chinchas a las Ramblas.

Hoy tienen camas ya nuestros hermanitos de la Central. Que sea enhorabuena. Que puedan disfrutarlas para gozar en ellas de unas horas de reparador descanso. Esta *pequeñez* sería un máximo signo de la prosperidad de España, porque esto querría decir que la abundancia de personal y de material en Telégrafos permitía que Madrid se quedase a cero, después de haber dado salida *por telégrafo* a todos sus telegramas.

Soit!, como dicen en la Torre Eiffel.

Vicente DÍEZ DE TEJADA

(¡Villalba debe ser amparado!)

AIRES REGIONALES

EL CANARIO MÁS SONORO



El supraexcelso señor D. Leopoldo no fué al ministerio en calzoncillos, sino bien arropado en su flamante gabardina gris, resguardando, bajo las vueltas de una vistosa bufanda de seda, el tesoro modulador y vibrante de su voz, orgullo máximo de cuantos despertaron a la luz del sol en los sonoros pinares atlánticos, donde los perfumes salvajes de la selva se fortalecen con las emanaciones del Océano.

Don Eduardo Barriobero y Herrán, a quien Baroja calificó irónicamente de convencional, dedicó la última de sus «fotografías para kilométrico», que viene publicando en *La Libertad*, a la figura del excelentísimo señor ministro del Trabajo. Dejemos a un lado este asunto de si Barriobero tiene o no espíritu de legista transformador de pueblos o de sencillo burgués, para que lo diluciden a sus anchas D. Pío Baroja y el notable periodista americanizante Grandmontagne, y reconozcamos todos en el ilustre político radical excepcionales aptitudes en el arte de impresionar películas con las siluetas y con las evoluciones y movimientos de las personali-

dades que bullen y que se agitan en el escenario político y de la gobernación del Estado.

Esta fotografía que hace del Excmo. señor ministro del Trabajo es, sin ningún género de dudas, una reproducción fiel y exactísima del original ilustre; está, además, retocada con una habilidad y una maestría insuperables; pero, sin embargo, en uno de los matices que imprime al perfil espiritual del prohombre isleño, peca, inconscientemente, de injusticia. Afirma de una manera categórica y rotunda que el ministro del Trabajo—como aquel aditamento grave y reflexivo que llevaba sujeto de una cuerda el gitano del cuento—no pronuncia. Insiste lamen-

table y erróneamente en convencer a los lectores de *La Libertad* de la mudéz de D. Leopoldo, y hasta se atreve a apuntar si la clave de este supuesto silencio estaría en su condición de canario, toda vez que «estos deliciosos pajaritos, cuando son trasladados de un sitio a otro sin la precaución de rodearlos de tinieblas, pierden la voz».

Se conoce que el Sr. Barriobero no sospechó, al mandar a la imprenta el cliché de su fotografía, que entre sus lectores habituales existiese algún telegrafista. Pero aquí estamos nosotros para poner los puntos sobre las íes y para colocar a cada santo en su lugar, dándole a cada cual lo suyo. D. Leopoldo no entró en el ministerio en calzoncillos, como maliciosamente supone Barriobero, sino que, por el contrario, fué a él bien arropado en su flamante gabardina gris, resguardando, bajo las vueltas de una vistosa bufanda de seda, el tesoro modulador y vibrante de su voz, orgullo máximo de cuantos despertaron a la luz del sol en los sonoros pinares atlánticos, donde los perfumes salvajes y crudos de la selva se fortalecen con las emanaciones salobres del Océano.

Lo que ocurre es que los reporteros de la Prensa diaria tienen oídos y no oyen. D. Leopoldo habla. D. Leopoldo, no sólo habla y hace continuas declaraciones y manifestaciones, sino que contados momentos enmudece. Si los periodistas nada cuentan de él, o no se enteran, o es cierto que ejecutan en desprestigio ajeno uno de esos boycotes formidables y unánimes que equivalen a un enterramiento político. Y cuando D. Leopoldo no habla es que telegrafía, que siempre es hablar de un modo más potente, al impulsar sus ideas para que penetren chirriando por el martilleo de las armaduras. Cuando no redacta circulares que esparcen por los ámbitos nacionales los frutos de su meditación y de su estudio sobre los difíciles problemas de su departamento, se pone en comunicación con sus paisanos de allende los mares, y hasta el más insignificante y apartado rincón de su tierra nativa llega el verbo efusivo y cordial de este hombre de gobierno, tachado, con tan notoria injusticia, de poco comunicativo. Lo que ocurre es que él, ni aun para sus expansiones más íntimas, no utilizó nunca más que ese cómodo y expeditivo procedimiento que entre nosotros de denomina franquicia te-

tegráfico-oficial, y que los magnates emplean más o menos a caño libre.

Capaces seríamos de sacrificar, siquiera por una sola vez, el secreto profesional, para que la verdad resplandeciera inalterable; un residuo de sensatez y de cordura, una reacción saludable, un supremo impulso que no nos faltó jamás, aun en los momentos de mayor peligro, evitándonos abandonar la trayectoria trazada por el cumplimiento exacto del deber, nos impide hacer llegar hasta el público una muestra cualquiera de ese lenguaje tan conmovedor y tan sencillo, repleto de conceptos familiares y de diminutivos familiares también y enternecedores, que tanto nos agradan en labios de los hombres que alcanzaron lugares preeminentes. Una vez rematada su diaria labor ministerial, cuando apoyado en el ventanal anchuroso enmudece brevemente y acuden a su cerebro imágenes, recuerdos y paisajes de su isleta lejana perdida entre celajes y entre espumas, extiende sus alas a la ilusión y al ensueño y no se detiene hasta el alero vecino. Ya allí, transportado siempre en alas de risueñas y doradas figuraciones, se posa blandamente en un alambrito que cruza sobre el alero. Entonces es cuando quisiéramos nosotros que lo escuchara don Eduardo Barriobero. De alambre en alambre; de hilito en hilito; pulsándolos todos uno a uno; haciéndolos vibrar como si manejara un formidable instrumento de cuerda, ejecuta, con el adecuado acompañamiento de los gorjeos, de las modulaciones, de las inflexiones de oro, de los arpegios cristalinos que brotan sin cesar de su privilegiada garganta de canario flauta. Es un verdadero derroche de entonación, de sonido, de música y de arte que, tomando como apropiado instrumento la conductibilidad de los hilos dorados, atraviesa montañas y pueblos, cordilleras y ríos, conmoviendo hasta los inaccesibles y dantescos valles submarinos. Fluyen a torrentes trinos y más trinos, y —¡oh fuerza mágica y arrolladora del contagio!— la naturaleza toda participa del intenso momento emocional y coadyuva con sus notas más armoniosas y sentimentales, y hasta los modestos telegrafistas—los seres más inofensivos, imperturbables y flemáticos de toda ella— intervienen en el extenso y unánime concierto y terminan trinando.

Lorenzo CARBALLO

"El Telégrafo Español" no opone, en el orden abstracto de las ideas, limitación ninguna a sus colaboradores; y claro es que no acepta, por consiguiente, las responsabilidades que, en aquel sentido, pudieran atribuírsele.

¿Se instalarán, por fin, en Guadalajara los Talleres, la Escuela y el Colegio de Huérfanos de Telégrafos?

La opinión y la voluntad de Guadalajara, clara y terminantemente mantenida por el Ayuntamiento, la Prensa y las más autorizadas entidades de aquella importante población, se ha pronunciado de un modo unánime, categórico y definitivo, en pro de Telégrafos. Lo confirman así, con absoluta identidad de criterios, los elocuentes e interesantes escritos que se reproducen a continuación, y que aparecieron durante estos días en las diversas publicaciones de aquella capital. Son, según ha de verse, verdaderamente halagüeños y confortadores para nosotros, los telegrafistas.

Un artículo de «Flores y Abejas».

La información que publicamos en nuestro último número acerca de las gestiones que el alcalde, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Guadalajara, viene realizando para conseguir la cesión de los edificios llamados Asilos de la duquesa de Sevillano, ha interesado de tal modo a la opinión pública que hoy es la nota culminante y no se habla de otra cosa entre gentes de todas las clases sociales.

La gestión del alcalde parece que ha tropezado con ciertas dificultades, y es llegado el momento de que se expongan al público con toda claridad. Los herederos de la duquesa de Sevillano ofrecieron dichos edificios a la Compañía de Jesús antes de conocer los deseos del pueblo de Guadalajara y del Cuerpo de Telégrafos, y cuando el Ayuntamiento les notificó el acuerdo unánime de la Corporación de adquirir esos edificios, parece ser que los herederos se abstuvieron de contestar a la proposición del Ayuntamiento hasta conocer la determinación de los jesuitas. Como ésta se dilataba, el alcalde, en unión de una Comisión de los jefes de Telégrafos, visitó al preposición de la Residencia de jesuitas de la calle de la Flor, y con todos los respetos debidos, pero con absoluta claridad, le expuso los deseos del pueblo de Guadalajara, que creía ver un obstáculo a la realización de sus anhelos en la tardanza de los jesuitas en contestar al ofrecimiento que les habían hecho los herederos. Dicho Padre jesuita ofreció a sus visitantes contestar en un plazo muy perentorio; pero los días transcurren y no llega la contestación deseada, lo que hace sospechar que su decisión no sea todo lo satisfactoria que el pueblo de Guadalajara desea. Como este es un asunto de vital interés para la población, y como, por otro lado, apremia su resolución, pues la Escuela Central de Telégrafos necesita dentro de este mes instalarse en un nuevo local por no poder continuar en el que actualmente ocupa, creemos llegado el momento de adoptar una determinación enérgica en aras de los intereses de este vecindario.

A nosotros nos consta, y nadie podrá desmentirnos, que los jesuitas han realizado trabajos cerca del Cuerpo de Telégrafos para que desistiera de su propósito de venir a Guadalajara y de este modo remover un obstáculo insuperable. Pues bien: si esto es cierto, si validos de su poderosa influencia los jesuitas hicieran desistir al Cuerpo de Telégrafos de

traer aquí su Escuela central, Colegio de Huérfanos y Talleres, privándonos de este inmenso beneficio, no por eso llegarían a la posesión de esos edificios, pues a ello se opondrá la voluntad unánime de este pueblo, sufrido y resignado siempre, pero que en este asunto no siente la menor vacilación ni desmayo. La voluntad de la difunta condesa de la Vega del Pozo era que esos edificios fuesen para el pueblo de Guadalajara, para que en ellos se instalase una institución, la más beneficiosa para los hijos de esta ciudad, y éstos se creen asistidos de un título moral de fuerza incontrastable que les da derecho a la posesión de esos edificios, y contra su voluntad nadie podrá ocuparlos.

Creemos que el alcalde ha agotado ya todos los medios amistosos para la solución de este asunto; estimamos que el demorarlos más es agravarlo y que se debe notificar a los herederos de la condesa el propósito irrevocable de este pueblo para ocupar esos edificios y cederlos a los telegrafistas españoles. Mucho esperamos de los arrestos y energías del Ayuntamiento; mas si en este momento, en que está asistido unánimemente de la opinión pública, no respondiese a los deseos y anhelos del vecindario, su fracaso sería el más ruidoso y completo. El pueblo de Guadalajara tiene derecho preferente a la posesión de esos edificios, y es para él un compromiso de honor que en ellos se instalen los telegrafistas españoles, dotando a Guadalajara de un elemento primordial de vida y de progreso. Convoque el alcalde a las fuerzas vivas de la población, déles cuenta de sus gestiones, de los obstáculos con que tropieza, y nosotros le aseguramos que de esta reunión saldrá la solución que el vecindario demanda.

Interesantísima información del mismo periódico antes citado.

El alcalde, Sr. Solano, se muestra incansable en sus gestiones para conseguir la cesión de esos amplios edificios mandados edificar por la difunta condesa de la Vega del Pozo con el firmísimo propósito «de que redundasen en beneficio del pueblo de Guadalajara». El lunes estuvo en la corte, y anteayer, viernes, hizo otro viaje con objeto de celebrar varias conferencias con el Director general de Comunicaciones, con el marqués de Casa Valdés, dueño actualmente de los bienes que poseía en esta población la duquesa de Sevillano, y con el conde de Romanones, que tan interesado está en que la Escuela de Telégrafos sea trasladada a Guadalajara. El Director general de Comunicaciones ofreció llevar a cabo una gestión importante cerca de los condueños de esos edificios. Respecto al marqués de Casa Valdés, le visitó anteayer el Sr. Solano en el Hotel París, donde se hospeda, y después de significarle el ilustre prócer que estaba decidido a que esos edificios fuesen cedidos a este Ayuntamiento, hizo constar que en todo momento estaría al lado del pueblo de Guadalajara.

Respecto a la actitud en este asunto de la Compañía de Jesús, he aquí la carta que el R. P. Provincial envió el miércoles al Sr. Solano, en contestación a un telegrama que nuestro alcalde le cursó el mencionado día: «Madrid, 8 de febrero de 1922.—Excelentísimo señor alcalde de Guadalajara: Esta noche tuve el honor de recibir su telegrama, y no juzgando la cosa tan urgente, me ha parecido conveniente responder por ésta. Los señores herederos de la excelentísima señora duquesa de Sevillano tuvieron a bien ofrecermelos edificios que dicha señora mandó construir en esa ciudad. Yo respondí que lo consultaría y pondría en conocimiento de nuestro Padre general, para ver si nos convenía aceptar la oferta y con qué condiciones. Mientras se trataba este asunto, y antes de responder yo a los dichos señores herederos, supe ya que los directores del Cuerpo de Telégrafos habían empezado sus gestiones con los señores herederos de la duquesa de Sevillano para que les cedieran dichos edificios. En seguida me retiré del asunto para dejar completa libertad a dichos señores, dueños de los edificios, y así ni contesté a la propuesta ni he hecho otra diligencia que preguntar de cuando en cuando a alguno de los que podían saberlo qué se había resuelto por fin en este asunto. En estos últimos días se me ha pedido que renuncie positivamente a esos edificios, y ahora por V. E. que yo interceda con los señores herederos para que cedan esos edificios a ese excelentísimo Ayuntamiento. Teniendo entendido algo de cuál fué la voluntad de la señora duquesa de Sevillano y cuál es la actual de sus herederos, y sabiendo ahora por V. E. la voluntad de ese Excmo. Ayuntamiento, creo que por dignidad propia y por respeto a voluntades de entidades sumamente respetables para mí, no puedo positivamente intervenir en esta cuestión. Mi actitud desde un principio ha sido: respeto a la voluntad de los señores herederos, respeto al ilustre Cuerpo de Telégrafos, y ahora respeto a ese excelentísimo Ayuntamiento; y este respeto lo he mostrado y lo seguiré mostrando, separándome accidentalmente del asunto hasta dejar completa libertad de acción a los señores herederos, al Cuerpo de Telégrafos en las personas de sus directores, y no menos al Excmo. Ayuntamiento que V. E. dignamente preside. Con esta ocasión me es grato ponerme a sus órdenes y suscribirme de V. E. muy atento y seguro servidor, Juan Cañete, S. J.»

Las declaraciones de «Avante», órgano de los socialistas en Guadalajara.

Desde hace tiempo viene gestionando el Ayuntamiento, y de un modo especial el alcalde, la instalación de la Escuela de Telégrafos en los edificios llamados Asilos de los herederos de la duquesa de Sevillano. Por las diferentes informaciones que de este asunto llegan a nosotros, vemos que existe una dificultad para llegar al logro de las aspiraciones unánimes de Guadalajara. Esta dificultad es la que nosotros anunciamos hace mucho tiempo: la «ola negra», los jesuitas, que con una suavidad de anguila quieren posesionarse de esos edificios, aun constándonos la hostilidad del pueblo de Guadalajara.

Pues bien, señor alcalde, como en esta empresa siguen al Ayuntamiento todas las fuerzas vivas de Guadalajara, como aquí nadie que sienta amor por esta tierra puede oponer obstáculos a la venida de

los telegrafistas, es llegado el momento de armar una que sea sonada, de liarse la manta a la cabeza y apoderarse de esos edificios, que son de Guadalajara, ya que la voluntad de la duquesa estaba bien manifiesta de que esa fundación era para los hijos de este pueblo. Para estos casos son las energías, y si el alcalde no las despliega en esta ocasión, será el pueblo el encargado de hacerlo y de impedir por todos los medios que estén a su alcance que esos edificios los ocupen los hijos de Ignacio de Loyola.

La excitación entre las clases trabajadoras es tan intensa, que si el Ayuntamiento, con el alcalde a la cabeza, no realiza un acto en consonancia con las circunstancias, prevemos un grave conflicto, y el resplandor llegará hasta las calles de la Flor y Zorrilla de la villa y corte.

En ello va el porvenir de este pueblo, su redención y su prosperidad.

La escasez de viviendas y la mezquindad de los sueldos.

Suscrita por los auxiliares mecánicos de los Talleres de la Dirección general de Telégrafos señores Tribello y Orbe, se ha recibido en nuestra Redacción una extensa carta, de la que, con mucho gusto, damos a la publicidad los siguientes párrafos:

«En el último número de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL leemos las activas gestiones que se están verificando para trasladar a Guadalajara los Talleres, la Escuela y el Colegio de Huérfanos de Telégrafos, sin haberse, quizás, reparado en las dificultades que surgirían, sobre todo en lo referente a personal, siendo una de ellas la cuestión de viviendas, pues Guadalajara está, respecto a este punto, lo mismo que Madrid; y otro inconveniente es el factor pesetas, puesto que, sobre la ya citada escasez de viviendas, ha de añadirse que con las dos mil pesetas de sueldo anual que todavía cobran una gran parte de los auxiliares mecánicos, casi no dispondrían ni aun para el alquiler de la habitación; y esta penuria sería mucho más considerable para los ordenanzas y repartidores, que cobran menos sueldo aún. Aquí, en la corte, a pesar de las restricciones de trabajo que los organismos obreros imponen a los empleados públicos, nunca falta alguna pequeña ocupación con que incrementar el sueldo. Pero esto puede conseguirse en Madrid, debido al mucho movimiento de población; no en Guadalajara, donde todos estos humildes funcionarios se verían en la imposibilidad de adquirir los recursos supletorios con que aquí cuentan para las más perentorias necesidades de la vida.

»La natural y vivísima satisfacción que Guadalajara experimentaría si se realizase dicho traslado, nosotros la comprendemos y compartimos; pero es preciso que nos hagamos cargo de todo, tanto más cuanto que no es lo mismo cambiar de residencia a un funcionario de relativo buen sueldo, que a doscientas familias que luchan con insuperables dificultades de orden económico.

»Nos hacemos perfectamente cargo de que no hemos de ser nosotros los llamados a resolver el asunto, y, precisamente por eso, acudimos a usted, señor Director, suplicándole que haga llegar hasta nuestros superiores estas respetuosas advertencias, para que nos dispensen el honor de tenerlas presentes en el probable caso de que nuestros Talleres hayan de ser llevados a Guadalajara.»



Una protesta contra los ministros de la Guerra y Marina

La Compañía Ibérica de Telecomunicación ha dirigido un escrito al señor Presidente del Consejo de ministros protestando de las adquisiciones de material radiotelegráfico en el extranjero y del manifiesto incumplimiento de la ley que se realiza por no dar constantemente preferencia a la producción nacional. Fúndase dicha protesta en que, con arreglo a la ley, puede permitirse la concurrencia extranjera con aparatos radiotelegráficos cuyas patentes no se exploten en España, y se da el tristísimo e intolerable caso de que casi todo el material radiotelegráfico adquirido durante el año último en el extranjero por los citados ministerios de Guerra y Marina, son, precisamente, aparatos de válvulas y tubos de tres electrodos, en cuya fabricación, la citada Compañía Ibérica se halla a grande e insuperable altura, y es propietaria, además, de las patentes De Forest.

Actualmente hállase todavía el ministerio de la Guerra tratando de la adquisición de importantes cantidades de material radiotelegráfico en el extranjero, sin formalidades de concurso o subasta y con un profundo e irritante menosprecio de la industria nacional.

Es asombroso, es realmente increíble—especialmente en el Sr. La Cierva, que tanto se ufana titulándose el gran protector de la industria nacional—, que tolere y ampare estos enormes e incalificables excesos.

Depósitos de «fuel oil».

En El Ferrol y en Almería se han establecido dos depósitos de *fuel oil* para quemadores de calderas, con objeto de suministrarlo a los vapores que usan este combustible. El *fuel oil* que en dichos puertos se facilita es de la clase B de la importante Compañía norteamericana Texas C°.

Regeneración de los acumuladores sulfatados.

Para regenerar los acumuladores cuyas placas están sulfatadas, se retira el electrólito y se lavan bien las placas; seguidamente se substituye el electrólito por una solución al 3 ó 4 por 100 de sosa cáustica (NaOH), que debe llenar completamente el vaso, y se cargan los acumuladores al régimen normal, hasta que las placas vuelvan a presentar el color achocolatado. Este procedimiento, iniciado por Mrs. W. Bennet y D. Cole en 1912, y que no perjudica en absoluto la conservación de la batería, ha dado exce-

lentes resultados, y últimamente en Kansas State College se ha utilizado para regenerar una batería cuya capacidad había disminuido un 80 por 100, consiguiéndose con una sola aplicación una capacidad igual a las tres cuartas partes de la inicial.

Un éxito de la ingeniería española.

Hace pocos días ha dado una conferencia en Lisboa, en la Asociación de Ingenieros civiles portugueses, el ingeniero español D. Adolfo Peña, siendo el tema de la misma el proyecto de un puente que unirá en aquella capital las dos márgenes del Tajo. Esta conferencia es la segunda que, sobre el mismo asunto, pronuncia el indicado ingeniero, y tenía por objeto refutar algunas apreciaciones que se habían hecho acerca de la viabilidad del proyecto. A la primera había asistido el ministro de Comercio, y fué tan favorable la impresión por él recibida, que nombró una Comisión que estudiase la posibilidad de llevar a la práctica la idea del Sr. Peña. En esta Comisión los pareceres estuvieron divididos al principio; pero las últimas impresiones son optimistas. La Prensa portuguesa se ha ocupado del asunto en términos de caluroso elogio para el ingeniero español, coincidiendo con la entusiasta acogida que le ha sido dispensada en las esferas oficiales del vecino país.

Transformadores modernos de gran potencia.

Un artículo reciente del Dr. Walter Reichel, sobre transformadores y convertidores de alta tensión, publicado en la *Revista de la Unión de Ingenieros Alemanes*, da la noticia de que actualmente funcionan en Alemania varios transformadores de 60.000 kilo-volt-amperios, y se cree posible la construcción de transformadores trifásicos de 75.000 kilo-volt-amperios.

La situación de la industria alemana.

Durante las primeras semanas del mes de enero, la situación general del mercado de trabajo alemán era bastante satisfactoria. Todas las profesiones relacionadas con el trabajo de contribuciones de casas no pueden hacer toda la labor que tienen; no se encuentran, ni mucho menos, los profesionales expertos que se necesitan. Mejoró en algo la situación del mercado de hierro bruto.

Los negocios con el extranjero eran animadísimos. De momento, que hay medio de adquirir el cok necesario, quince o veinte altos hornos que están apagados podrán reanudar su tarea inmediatamente.

Red telefónica subterránea en el Uruguay.

El presidente de la República del Uruguay, doctor Baltasar Brum, ha dirigido al Consejo Nacional de Administración un mensaje proponiendo un empréstito y forma de realizarlo, para construir la red telefónica subterránea en el departamento de Montevideo.

La iniciativa Herrera.—Sevilla-Buenos Aires en zeppelin.

Según una información del *Journal des Débats*, de París, va a instalarse en Sevilla una fábrica alemana para la construcción de zeppelines, destinados a hacer la travesía del Atlántico. Esta empresa parece ser la realización de la iniciativa del comandante Sr. Herrera, y sobre ella, el importante periódico francés dice lo siguiente:

«Se ha escogido a Buenos Aires como punto término, por su importancia como centro económico y por su gran alejamiento, pues el interés de una línea aérea aumenta con su longitud. En cuanto a la capital de Andalucía, goza de un clima especialmente favorable. Raras veces sufre lluvia o niebla, y los vientos del Norte o del Noroeste le son desconocidos, gracias a una barrera natural de 800 a 1.000 metros de altura media, formada por Sierra Morena y la sierra de Aracena, dispuestas en semicírculo a 50 kilómetros de la Giralda. El campo de aviación está próximo a la ciudad. Como el de Buenos Aires, cubre cerca de 125 hectáreas, y deberá llevar dos hangares, uno de ellos giratorio. Cada una de estas instalaciones costará 25 millones de pesetas, aproximadamente. Después de los viajes de estudio preparatorios, una Misión hispanoalemana acaba de hacer el viaje a América para fijar las bases definitivas de la empresa. Estaba compuesta la Misión por el comandante D. Emilio Herrera, director técnico de la Aviación española, al que conocimos en Francia cuando hizo su aprendizaje de aviador en Pau, y al que encontramos más tarde al visitar, en compañía del director de la Aeronáutica coronel Vives y Vich, el Centro de Aviación de Madrid, llamado pintorescamente «Los Cuatro Vientos». Llevaba consigo dos renombrados ingenieros pilotos alemanes: Hugo Ecker y Eberhardt Lemperts, el administrador-delegado D. Tomás Rementería, y el secretario general Mariano Berriutira. Estos señores fueron muy bien recibidos en Buenos Aires. Llevaban al presidente de la República un mensaje particular del rey Alfonso XIII, ensalzando el nuevo medio de transporte que enlazará estrechamente a dos países.

La explotación deberá verse asegurada, al principio, por los técnicos alemanes; pero, al cabo de cuatro años, podrán ser reemplazados por argentinos y españoles instruidos, con ayuda de un dirigible-escuela que irá y vendrá entre Sevilla y las Canarias. Los navíos aéreos, previstos para el tráfico intercontinental, cubirán cerca de 200.000 metros. Tendrán 300 metros de longitud y 15 motores de 150 HP, o sea una fuerza motriz de 3.750 HP, lo que asegurará una velocidad de 140 a 150 kilómetros por hora. Su tripulación será de 40 hombres: oficiales, pilotos, mecánicos, personal del restorán y de las cabinas. Lle-

varán 60 pasajeros, instalados en una barquilla situada en la parte delantera, poco más o menos, como en los últimos modelos aparecidos, pero dividida horizontalmente en dos pisos, comprendiendo restorán, cocina, camarotes, etc. El viaje costará aproximadamente 8.000 pesetas por persona. El tráfico se hará, a lo más, en cuatro días, esto por lo que a la vuelta a Europa se refiere, pues los vientos reinantes favorecerán más bien la ida. Actualmente se precisan veintiún días para ir de Burdeos a Buenos Aires. Esta economía de tiempo permite asegurar importantes beneficios.»

Una excursión a Guadalajara.

Copiamos de *Flores y Abejas*:

«El domingo anterior, y con objeto de visitar los hermosos edificios propiedad de los herederos de la difunta condesa de la Vega del Pozo, estuvieron en esta capital todos los señores que forman parte del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Telégrafos, con su presidente, el jefe de estudios de la Escuela de Telegrafía, D. Francisco Peñarredonda. También vinieron el gerente y subgerente de dicho Colegio, Sres. Lara y Cardenal, buen número de funcionarios de la Central de Madrid y el director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL, D. Rafael Carrillo.

Después de recorrer todos los departamentos de los Asilos de San Roque, acompañados del administrador del marqués de Casa-Valdés, los mencionados señores dirigieron al Palace Hotel, donde almorzaron en compañía del jefe de esta Sección de Telégrafos, D. Ramón Vez; del alcalde, Sr. Solano; del oficial jefe de líneas, Sr. Leblic, y de nuestro director, Sr. Cordavias. De sobremesa, tan distinguidos viajeros ensalzaron las excelentes condiciones de los Asilos visitados, y a ruegos del director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL, el alcalde, Sr. Solano, expresó con toda claridad las condiciones en que el pueblo de Guadalajara desea que se instale en esta capital el Colegio de Huérfanos de Telégrafos. Tanto el Ayuntamiento como el vecindario entienden que al mismo tiempo que ese Colegio debe establecerse en Guadalajara la Escuela de Telegrafía, con los demás organismos anejos a ella, y los talleres de Telégrafos. De conseguirse esos beneficios, el Ayuntamiento se impondría gustoso todos cuantos sacrificios fuesen necesarios, ofreciendo desde luego el Sr. Solano, en nombre de la Corporación, el trazado de un parque, sostenimiento de un capellán y de un guarda para el panteón, y dotar a los Asilos del agua que fuese necesaria.

El Sr. Peñarredonda agradeció al Sr. Solano tan laudables propósitos, expresándole la gratitud de todo el Cuerpo de Telégrafos, que jamás olvidará al simpático pueblo de Guadalajara.

En igual sentido se expresó el Sr. Cardenal, dedicando cariñosas frases a *Flores y Abejas* por la entusiasta campaña que viene haciendo en pro de los deseos del Cuerpo de Telégrafos y favorable a los intereses de Guadalajara.

Dichos señores marcharon complacidos de esta ciudad, haciendo votos porque los deseos de todos sean en breve una realidad.»



Servicio nuevo, radiotelegráfico, de Prensa, Meteorología, Boletín de cotizaciones y circulares de carácter general

Características de la instalación.

El nuevo servicio que se propone, se realiza en la siguiente forma: una estación central de T. S. H. transmisora y receptora, instalada en Madrid, emitiría a determinadas horas del día el servicio que, simultáneamente, se recibiría en las estaciones únicamente receptoras, instaladas en las capitales de provincia y poblaciones que, por su importancia de orden comercial, estratégico, etc., lo requiriesen.

Instalando, o pudiendo disponer de una estación emisora con alcance de 500 kilómetros, quedaría cubierta toda la Península; elevando el alcance hasta 600 kilómetros, quedaría cubierta la Península y toda la zona norte de Marruecos.

Para llegar a la zona occidental del Protectorado, debería tener la estación un alcance de 700 kilómetros, quedando así dominados los 630 kilómetros de distancia existentes entre Madrid y Larache.

Con este último alcance habría el suficiente para asegurar la comunicación con las Islas Baleares, ya que la distancia máxima a ellas está entre Madrid y Mahón, que es de unos 700 kilómetros.

En las restantes poblaciones, se instalarían estaciones receptoras, provistas de un cuadro con receptor heterodino o autoheterodino y los amplificadores necesarios para asegurar una buena recepción, según la distancia a que se hallase la población con relación a la oficina central, instalada en Madrid. Se preconiza este medio de recepción porque su instalación requiere muy escaso tiempo, pudiendo hacerse en cualquier local, aun cuando sea preferible uno algo despejado y en sitio de altura al tratarse de montar el receptor en el interior de una población. Hoy en día, todas las estaciones de T.S.H.

dedicadas a un tráfico regular entre naciones y continentes, utilizan este medio de recepción, habiendo llegado incluso a recibir con aparatos tan perfeccionados que casi prescinden de la antena de cuadro. Además, el método de recepción que se preconiza, por sus propiedades notables, permite la recepción orientada, y, por consiguiente, dificulta bastante la perturbación por otras estaciones.

Se utilizaría para la transmisión la onda continua, de preferencia, para lo cual el transmisor debe ser de los modernos que hacen la emisión por oscilaciones entretenidas.

Se debe usar una longitud de onda superior a 1.800 metros, con objeto de no perturbar el servicio realizado por las estaciones dependientes de los ministerios de Guerra y de Marina.

Los receptores empleados habrían de permitir la recepción con ondas comprendidas entre 600 y 30.000 metros, debiendo estar contruidos especialmente para dicho fin con el máximo de eficacia en ondas largas. Al poderse realizar con ellos la recepción heterodina, sería posible verificar, además del servicio de Prensa nacional, de que luego se habla, otro internacional, recibiendo los boletines que diariamente, y a horas fijas, emiten las principales estaciones de Europa, entre las cuales la que usa longitud de onda mayor es la de Lyon (YN), que trabaja con oscilaciones entretenidas y una longitud de onda de 15.000 metros.

Una vez instalados los receptores en las diferentes poblaciones, su entretenimiento quedaría reducido al cuidado de las baterías de acumuladores.

La recepción se verificaría con suma facilidad, pues al realizar la instalación quedaría con cada receptor un cuadro, en el que se indicaría, para cada comunicación a realizar, la

hora, la orientación (en grados) del cuadro y las posiciones de los elementos del receptor.

Servicio nacional de Prensa.

A las diez y a las veintidós se pondrían simultáneamente en escucha todas las estaciones receptoras. La Central de Madrid transmitiría una conferencia, resumen de las noticias más importantes que hubiere hasta el momento de la transmisión. La duración podría ser de una hora, en cuyo caso, interrumpiendo la transmisión

se pueden hacer las copias simultáneamente con la recepción. Para dar facilidad en el paso de unas cuartillas a otras se establece una parada de cinco minutos a cada quince de transmisión.

Realizado el servicio en la forma anteriormente especificada, puede asegurarse que a la una y a las trece de cada día deben recibir los periódicos abonados a este servicio la conferencia contratada. La tirada de los mismos no se retrasaría, como ocurre ahora muchas veces,

CUADRO NÚM. 1.—Conferencias de Prensa abonadas en septiembre de 1921.

POBLACIÓN	Minutos abonados	Número de periódicos	Nombre del periódico y minutos abonados.
Barcelona.....	80	1	Vanguardia (80).
Palma.....	90	3	Correo (15), Almudaina (60), Hora (15).
Murcia.....	150	4	Verdad (45), Tiempo (45), Agrario (15), Liberal (45).
Vigo.....	105	2	Concordia (45), Faro (60).
Valencia.....	75	2	Diario (45), Pueblo (30).
Coruña.....	45	3	Noroeste (15), Ideal (15), Orzán (15).
Villagarcía.....	30	1	Galinova (30).
Cartagena.....	60	3	Porvenir (15), Tierra (30), Eco (15).
Cádiz.....	50	1	Diario (50).
Granada.....	50	2	Gaceta (5), Defensor (45).
Almería.....	15	1	Diario (15).
Melilla.....	35	2	Telegrama Rif (20), Casino (15).
Salamanca.....	45	1	Aadelanto (45).
Santiago.....	35	2	Eco (20), Diario (15).
Gijón.....	30	2	Noroeste (15), Comercio (15).
Logroño.....	30	1	Diario (30).
Teruel.....	30	1	Provincia (30).
Orense.....	20	1	Región (20).
Badajoz.....	15	1	Noticiero (15).
Málaga.....	15	1	Cronista (15).
Oviedo.....	15	1	Voz, de Avilés (15).
Zamora.....	15	1	Diario (15).
Alicante.....	5	1	Día (5).
Lugo.....	5	1	Regional (5).

Resumen.—Poblaciones con las que comunica directamente la Central, 21.—Minutos abonados al día, 1.045, equivalentes a 17 horas y 25 minutos.—Número de periódicos abonados, 39.—Número de poblaciones que tienen servicio, 24.

cada quince minutos, y por espacio de cinco en cada interrupción, se podría contar como tiempo hábil cuarenta y cinco minutos. Durante este tiempo se conseguiría transmitir de 450 a 900 palabras, con una velocidad de transmisión comprendida entre 10 y 20 palabras por minuto. El término medio serían unas 600 palabras, equivalentes a dos conferencias de quince minutos verificadas en la actualidad por nuestros aparatos Hughes y Baudot.

A las once y treinta minutos y a las veintitrés y treinta pueden tener todas las poblaciones, habilitadas para ello, el servicio de Prensa. Si en la localidad hay varios periódicos, se procederá a sacar copias una vez recibido el servicio. En caso de que el número de copias no sea elevado, según ocurrirá en la mayoría de las pobla-

por no haberse recibido, o llegar tarde, tanto el servicio telegráfico como el telefónico.

La tasa a percibir por este servicio podría ser igual a la que actualmente se cobra por el de conferencias de Prensa, pues si bien es verdad que los periódicos no tienen obligación de suministrar las noticias, y, por consiguiente, el Estado habría de servir dicha información, también es cierto que con un solo funcionario se transmite dicho servicio a toda España, realizándose una economía en personal muy próxima al 50 por 100.

Servicio de información.

En la actualidad, son varias las agencias y correspondientes dedicados a comunicar a provincias las noticias más salientes del día. Cada

agencia tiene abonados a diferentes periódicos de la misma o distinta población. Redacta una serie de noticias, y a todos ellos, con muy cortas diferencias, comunica las mismas. Aun entre periódicos abonados a diferente agencia existe dicha semejanza en la información. Puede, por consiguiente, hacerse un boletín único para toda España, y, además de la anterior relación, cada periódico podría telegrafiar aquellos acontecimientos que considerase de interés peculiar suyo, verificándolo a la hora que tuviese por conveniente.

La redacción del Boletín circular de Prensa puede hacerse, bien por funcionarios de Telé-

cual se enumeran las poblaciones, minutos abonados y número de periódicos.

Afecto a este servicio se hallan los funcionarios encargados de los aparatos de la Central y los de provincias. Admitiendo un solo funcionario en la Central para transmitir el servicio, y otro para recibirlo en cada población, intervienen para realizar dichas comunicaciones 21 funcionarios de la Central y otros tantos de provincias. Estos funcionarios vienen a estar ocupados por espacio de 17 horas y 10 minutos todos los días, unas veces simultáneamente, y, otras, en horas distintas. Con el servicio que se propone, un solo funcionario realiza la

CUADRO NÚM. 2.—Servicio de Prensa internacional.

ESTACIONES	Indicativo	Longitud de onda	Horas de emisión	Oscilaciones
París.....	FL	8.000 metros	4-30	Entretenidas
—	—	3.200 —	11	Amortiguadas
—	—	8.000 —	19-30	Entretenidas
Lyon	YN	15.000 —	3-30, 5-30, 8-30, 19	—
Nauen	POZ	9.500 —	13-30, 20	—
—	—	12.600 —	23	—
Poldhu.....	MPD	2.800 —	1	Amortiguadas
Horsea.....	BYC	6.000 —	24, 12, 20	Entretenidas
Carnarvon.....	MUU	14.000 —	16-30	—
Budapest.....	HB	3.600 —	19	—
Varsovia	WAR	2.100 —	10-10	Amortiguadas
Moscú	MSK	5.000 —	3, 11-30, 13, 18, 22-30	—
—	—	7.680 —	23-15	Entretenidas

Datos publicados en el mes de marzo de 1921 por la revista *Radio-électricité*, de París.

grafos, o bien encomendando dicha misión a una agencia determinada, elegida por concurso o por otro medio. También podría realizarse estableciendo un turno para dicho suministro entre todas las agencias que en la actualidad hacen uso de las conferencias telegráficas, y cuyo número es bastante limitado.

Ventajas del servicio que se propone.

En el mes de septiembre de 1921 tenían servicio de Prensa, desde la Central de Madrid, 24 poblaciones, resultando abonados 1.045 minutos, equivalentes a 17 horas y media. El número de conductores afectos a este servicio es sólo de 21, por no tener comunicación directa las restantes poblaciones con la Central. Los minutos abonados varían de unas poblaciones a otras, encontrándose a la cabeza Barcelona, que, además de los 80 minutos de servicio con *La Vanguardia*, tiene que cursar por espacio de 90 minutos el servicio abonado para Palma de Mallorca, lo que hace un total de 170 minutos. Sigue en importancia Murcia, con 150 minutos para cuatro periódicos. El detalle general puede verse en el cuadro número 1, en el transmisión a una hora determinada, efectuán-

dose la recepción a la misma hora, por todos, en las diferentes estaciones receptoras. La economía en personal es, por consiguiente, de 20 individuos afectos a la transmisión de dicho servicio en el gabinete Central, actualmente, y desde luego, no se comete gran error al afirmar que la economía en personal es muy próxima al 50 por 100, si se tiene en cuenta que, ordinariamente, dicho servicio se realiza en Baudot, aparato en el cual hay afectos a la transmisión tres funcionarios, en lugar de los dos que consideramos, al tratarse de un cuádruplex, por ejemplo.

Si atendemos al beneficio obtenido por la Prensa, ofrece también gran importancia para la misma, puesto que todos los días y a las mismas horas se les ha de entregar este servicio, base de su información telegráfica, pudiendo organizarse la tirada del mismo para horas fijas con absoluta seguridad. Además, al cobrarse, como se propone, la misma cantidad que pagan actualmente por el servicio de conferencias telegráficas de abono, se economizarían una cantidad de consideración por no tener que remunerar a la Agencia encargada de comunicarles las noticias.

Servicio de Prensa internacional.

Al mismo tiempo que el servicio anterior, puede organizarse otro, con noticias del Extranjero. Ciertas estaciones de Europa, y a determinadas horas del día, lanzan por telegrafía sin hilos unos boletines con relatos referentes al país donde se hallan establecidas. Durante la pasada guerra europea, se publicaban de este modo los boletines de guerra de los beligerantes, que así se hacían llegar a conocimiento de todos los demás países. Disponiendo de estaciones receptoras como las que se proponen, pueden fácilmente recibirse dichos boletines, y, mediante un precio a estipular, comunicarlos a los periódicos abonados. Para este servicio se requiere, además del funcionario encargado de la recepción, otro que conozca los idiomas en que se hallen redactados los boletines que se reciban, para proceder a su traducción antes de remitirlos a las redacciones de los periódicos. En todas las poblaciones sería fácil encontrar un funcionario con los suficientes conocimientos precisos. El servicio puede reducirse a la recepción de los boletines transmitidos por las estaciones de París y Lyon en todos los receptores, y las noticias procedentes de Inglaterra y Alemania, en los Centros donde se disponga de políglotas de estos idiomas; o, en último término, enviar las noticias sin traducir a las Redacciones, según se realiza actualmente.

Servicio radiotelegráfico para el Boletín oficial de cotizaciones.

Por Real orden del 6 de diciembre de 1920 se creó este nuevo servicio, a cargo del Cuerpo de Telégrafos, con la cooperación de la Federación Gremial Española. Hasta la fecha no se

ha implantado tan importantísima información.

Una vez instalados los aparatos de que anteriormente se habla, se podría realizar la transmisión simultánea a todas las capitales de provincia y poblaciones importantes. Según aconseja el señor gerente de dicha Institución, la hora más apropiada sería hacia las 17. Los mercados terminan sus operaciones hacia las 13. A las 13-30 debería haberse depositado en la estación telegráfica de la localidad en que exista mercado regulador de algún producto, un telegrama con la cotización media del día. Dándole preferencia como telegrama de servicio, en un plazo máximo de 40 minutos deberían haberse recibido en la Central de Madrid. El funcionario encargado de ello llenaría las diferentes casillas del telegrama circular, y una vez que el gabinete telegráfico de Bolsa comunicase la cotización del día para el cambio extranjero, se procedería a transmitir el boletín por medio de la estación radiotelegráfica. Recibido que fuese en las poblaciones habilitadas para ello, se procedería a sacar copias, en las que, por el escaso número de abonados, permitiese este medio, y se enviarían a la imprenta, en las que fuera preciso recurrir a esto por el gran número de suscriptores. Simultáneamente con la anterior operación, podría hacerse la de transmitirlo a los diferentes pueblos con los que se tenga comunicación. Para ello no es preciso más que recibir el boletín con papel polígrafo y dedicar una copia a este menester.

Por lo anteriormente relatado, puede comprenderse, sin entrar en más detalles, las diferentes clases de servicios a que podrían dedicarse los aparatos de telegrafía sin hilos cuya adquisición se propone.

¡QUE TE CREES TÚ ESO!...

Perdona, maestro Tejada, la indiscreción. Indiscreción, tanto más injustificable cuanto que esta respuesta pública, no soy yo, ciertamente, quien la debiera dar, ya que no es a mí a quien se dirigió la misiva. Ocurre, no obstante, lector amigo, que ese hombre bueno, sano de cuerpo y de espíritu que se llama Vicente Díez de Tejada, juntamente con una postal para mí, que jamás le agradeceré bastante, me incluye otra para un amigo, llena de entusiasmo y de buena fe; rebosante de esa bondad ingénita y de purísima ley que atesora Tejada. Esotra postal que digo, dedicada va al Director de este honorable periódico, y dice así, textualmente: «Mi querido Carrillo: El último número de «El Telégrafo Español» es un verdadero monumento elevado a la gloria del Cuerpo y de España. La D. G. debería reimprimirlo y repartirlo a todas las estaciones del Reino con orden expresa de incorporarlo a los inventarios, para perdurable recuerdo del colosal esfuerzo realizado por usted en honor del de todos los que han contribuido a forjar esa maravilla de Central telegráfica. Reciba usted mi calurosa felicitación, con un apretado abrazo de su amigo y admirador, Vicente Díez de Tejada.» Efectivamente. Si todos los hombres fueran como tú, Tejadita amigo, eso que ahí dices se haría justamente, fatalmente, irremisiblemente. El número a que tú aludes de «El Telégrafo Español», honra y orgullo del Cuerpo, se reimprimiría y repartiría profusamente, entre otras muchas razones y entre otros mil sobresalientes méritos, porque hasta ahora, que sepamos, nada hay publicado, ni oficial ni particularmente, acerca de la nueva Central. De la instalación interior; del montaje del casco; del prodigioso dispositivo del conmutador; de todo, en fin, lo que aquí hay de nuevo, y, por tanto, de desconocido para el vulgo, sólo eso que tú citas se publicó. Pero ahí estriba precisamente, querido Tejada, la principal y más insuperable dificultad. Ese número es útil. Habla de Telégrafos. Nos enaltece a todos. Poco o mucho—que eso ni Carrillo, ni tú, ni yo hemos de decirlo—, ilustra. Es, pues, materialmente imposible lo que propones. Hagamos, en cambio, un libro de cocina, un tratado acerca de la fabricación de agujas de coser plecta, o un epitome sobre construcción artificial de cáscaras para avellanas... y, con dos o tres recomendaciones de diputadillos sin importancia, colocaremos la edición íntegra en la D. G., como tú dices, aun cuando cueste un ojo de la cara cada ejemplar. Pero... ¿cosa útil, algo que sirva, algo que acreciente el brillo y el prestigio de la Corporación? Lamentable, tristísimo; todo lo que tú quieras, pero, permíteme que, con todo respeto, con todo cariño, me «che p' delante», y te conteste aquella bárbara chulapería de moda: «¡Que te crees tú eso!», que es lo más expresivo, lo más castizo y juncal que se me vino a las mientes.—José Pastor Williams.

ACADEMIA VELILLA

Preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos

INTERNADO

MAGDALENA, 1. MADRID

Alumnos de la misma que han terminado la carrera en la última convocatoria:

Alonso del Río, José.	López Aranda, Serafín.
Alvaro Sanz de Alvaro.	López Ballesteros, Salvador.
Amérigo Martínez, Manuel.	Llorca Martínez, Vicente.
Antonio Antonio, Segundo.	Madroñero Martínez, Miguel.
Archanco Zuluri, Argimiro.	Magriñá Alvarez, Juan.
Astiaso Basán, Lorenzo.	Martín Calbarro, Luis.
Ayuso Marin, Casimiro.	Martínez Fraile, Joaquín.
Balbuena Hernández, Adolfo.	Martínez Martínez, Ángel.
Benito Mata, Macario.	Martínez Martínez, P. José.
Bonachera Arias, Juan Francisco.	Martín Muñoz, Vicente.
Calleja Marcilla, Jesús.	Martín Perezagua, Aurelio.
Carreras Trigo, Fortunato.	Martínez Romero, Ricardo.
Castillo Perena, Manuel.	Menéndez Campos, Francisco.
Ciria Barrera, Manuel.	Miñana Gálvez, José María.
Coca Lara, Antonio.	Mongelos Gómez, Ignacio.
Cortázar Calvo, Alberto.	Moreno Mazerés, Luis.
Chorot Rincón, Antonio.	Núñez y Núñez, Manuel.
Dobao Lavín, Adelino.	Ochoa de Echagüen, Lucio.
Enriquez Godoy, Rafael.	Ortega Serrano, José.
Esteban Ortiz, Emilio.	Pérez Martín, Luis.
Forteza Ezquerro, Luis.	Pérez Sánchez, Juan B.
Gallego Navarro, Manuel.	Pérez Sánchez, Norberto.
Gallo Fernández, Natalio.	Ramos Navarro, Luis.
Gargallo Montes, Ángel.	Romeo Envid, Santiago.
Garcés Moñux, Anastasio.	Ruiz de Temiño, José Luis.
García de la Peña, Luis.	Ruiz Orea, Felipe.
García Martín, Alejandro.	Ruiz Pastor, Jesús.
García Ramos, Ignacio.	Ruiz Perales, Manuel.
García Romero, Manuel.	Sánchez Monreal, Modesto.
Garzón Moreno, José María.	Sañudo Menoyo, Jesús.
González Domínguez, José.	Serrano López, Joaquín.
Goy Díaz, Luis.	Soler de Dios, Enrique.
Gugel Manzano, Julio.	Soler Sempere, Vicente.
Gutiérrez Pinel, Agustín.	Tovar García, Ricardo.
Hernández de Santé, Mateo.	Ugalde Juaristi, Juan Cruz.
Hernández Rodríguez, Fabián.	Valera Chico, Antonio.
Herráez Asensi, Vicente.	Valverde Núñez, Facundo.
Iniesta Ros, Antonio.	Vázquez Márquez, Rafael.
Juárez Alonso, Honorato.	Yáñez Lozano, Venancio.
Lázaro Carsi, Luis.	Zayas Lillo, Juan.
Leyva Ortega, Mariano.	Zorrilla Ruiz, Eustaquio.
Loarte Castro, Ventura.	

TOTAL, 83

Nota: En la convocatoria anterior obtuvo esta Academia 84 plazas

CUADRO DE PROFESORES

D. Celedonio Velilla, D. Alberto Ramos, D. Agustín García del Castillo
y D. Julián García Leiva, oficiales del Cuerpo de Telégrafos.

ACADEMIA GEA

Pizarro, 10, pral.-Madrid (12)

PREPARACIÓN PARA TELÉGRAFOS Y RADIOTELEGRAFÍA

DIRECTOR

Don Rufino Gea y Sacasa

Ingeniero de Telecomunicación en el Negociado de Radiotelegrafía de la Dirección general de Telégrafos y Oficial técnico-mecánico.

PROFESORADO INTEGRADO POR OFICIALES DE
TELÉGRAFOS ESPECIALIZADOS EN LAS
ASIGNATURAS QUE EXPLICAN

Resultados obtenidos por la Academia

Año 1918, alumnos aprobados	41
— 1919, — —	63
— 1920, — —	87
— 1921, — —	71

Obras publicadas

<i>Contestaciones al programa de Operadores radiotelegrafistas, sexta edición (ampliada).</i>	12 pesetas.
<i>Radiotelefonía española</i>	4 —
<i>Contestaciones al programa de Geografía para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos y examen de Operadores de Radiotelegrafía.</i>	5 —

De venta en la Academia y en las principales librerías. Los pedidos de provincias deben acompañarse de su importe y además 50 céntimos para el franqueo certificado.

INFORMES Y FOLLETOS GRATIS

Inauguración oficial de la nueva Central de Telégrafos



S. M. el Rey pone en marcha los 140 aparatos de la nueva Central.

A las diez y media de la mañana del jueves, día 16 del mes actual, fué inaugurada la nueva Central de Telégrafos recientemente establecida en el Palacio de Comunicaciones. Minutos antes de la hora señalada acudieron al suntuoso edificio de la plaza de Castelar los señores presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, a los que acompañaban el inspector general de Seguridad, el subsecretario de Gobernación y el gobernador civil de la provincia.

A las diez y media en punto llegaron los Reyes, siendo recibidos al pie de la magnífica escalera del Palacio por el señor conde de Colombí y las altas personalidades antes citadas. El Rey vestía de levita y sombrero de copa, y la Reina llevaba traje y sombrero color café y abrigo de pieles.

Entre vivas y aplausos entraron Sus Majestades en la sala de aparatos, acompañándolos el presidente del Consejo, D. Antonio Maura; el ministro de la Gobernación, señor conde de Coello; el ministro de Gracia y Justicia, señor Francos Rodríguez, el ex ministro y ex director general de Telégrafos, D. Emilo Ortuño; el subsecretario de Gobernación, Sr. Montes Jovellar; el ex director general, Sr. Navarrorreverter y Gómiz; el actual director, señor conde de Colombí; el gobernador civil, señor marqués de la Frontera; el inspector general de Seguridad, Sr. Garrido, y el séquito de los Reyes, formado por la señorita de Carvajal, dama de guardia con la Reina; el marqués de la Torrecilla, y el ayudante del Rey, Sr. Rodríguez Mourelo.

Un grupo de alumnos de la Escuela oficial inició los aplausos y los vitores, apenas comenzaron los Soberanos a subir por la amplia escalinata, y, desde aquel momento hasta el en que

tomaron asiento en estrados, no cesaron las ovaciones y los vivas a los Soberanos y a España. Tres señoritas telegrafistas, Milagros Gracia, Josefina Máuriz y Felisa Ibarrola, entregaron a doña Victoria un precioso ramo de flores. La señorita Ibarrola pronunció, con este motivo, unas palabras de salutación, a las que la Soberana contestó afectuosísima.

La comitiva se dirigió al estrado, erigido frente al mueble principal de conmutaciones. A la derecha del Rey tomó asiento la reina doña Victoria, el jefe del Gobierno, los ministros y los personajes del séquito oficial. La inauguración de la nueva Central de Telégrafos fué un momento extraordinariamente solemne. Todos los aparatos permanecían en reposo a la espera de que la mano del Rey los pusiera en marcha. La emoción se dibujaba en los rostros del numerosísimo público que asistía al acto. Sentados los Reyes frente a la mesa preparada al efecto, el señor conde de Colomí se inclinó respetuosamente ante los Soberanos e indicó al Rey que la Central de Telégrafos, para restablecer su funcionamiento normal, sólo esperaba que la egregia mano tocara el conmutador puesto al efecto sobre la mesa. Y el Rey, sonriente, teniendo en el rostro la expresión de la gran complacencia que la suntuosidad del acto le proporcionaba, oprimió la palanca de conmutación, y en el mismo instante los 140 aparatos establecidos en la Central comenzaron a marchar rápida y bulliciosamente.

Inaugurado el servicio, su majestad el Rey manifestó vivos deseos de que el primer telegrama que se cursara por ellos fuese como una exquisita flor de caridad, en cuyos aromas trascendiese nuestra proverbial hidalguía, y prueba inconcusa también de que toda el alma de España es hoy un altar de adoración para los que luchan al otro lado del Estrecho... Se acababa de recibir, cuando los Reyes hicieron su entrada en el salón, un despacho procedente de Fuentes de Andalucía. Era la desolada voz de un padre que solicitaba del señor conde de Colomí noticias de un hijo herido en la guerra. El telegrama, lacónico y angustioso, con la angustia y laconismo que presta el dolor a sus demandas, fué mostrado al Rey, y el Rey, magnánimo, ordenó que inmediatamente se preguntara a Melilla por el estado de Miguel Zamorano, cabo del regimiento de Valladolid, núm. 74, que así se llama el bravo mozo por quien tan inquietantemente se interesaban. Pasaron unos momentos. La contestación vino rauda y consoladora. La recibió el Rey. El cabo por quien Su Majestad intercedía había salido ya del hospital de Santiago con rumbo a la Península. Y don Alfonso coronó su gestión ordenando que se diese noticia inmediata al padre, en Fuentes de Andalucía. Al conocerse el rasgo del Monarca,

los telegrafistas y el selecto y numerosísimo público que asistía a esta solemnidad le vitorearon con entusiasmo.

Acto seguido se verificó la entrega de los correspondientes diplomas y premios a los oficiales y auxiliares femeninos del Cuerpo de Telégrafos que en el concurso de transmisión recientemente celebrado lograron merecer tan señalado triunfo.

El Rey pidió luego que le fueran presentados los funcionarios que componían la Comisión ejecutiva del montaje de la Central, y, después de saludar a todos, conversó unos momentos con el jefe de aquella, D. Trino Eslá y Visconti, que fué larga y ruidosamente ovacionado.

Terminado el reparto de premios, el señor conde de Colomí hizo entrega a la Reina de un cheque, por valor de 38.534 pesetas, importe de un día de haber, que los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos ceden a beneficio de la Cruz Roja. La augusta presidenta recibió, con visibles muestras de honda emoción, el donativo, que agradeció en nombre de la Asociación y en el de los heridos de la campaña.

Junto al estrado, se instaló una perforadora Creed, y al operador de ésta, el oficial mecánico D. Carlos Prieto, dictó su majestad un despacho de salutación para todos los telegrafistas de España. En pocos momentos el saludo regio era expedido a todas las estaciones de la Península. Minutos después, leía el Monarca varias de las respuestas en que el personal hacía constar su agradecimiento y adhesión al Rey. Luego el Director general expidió otro mensaje en el que decía a sus subordinados: «Su majestad el Rey, que Dios guarde, se ha dignado en este instante inaugurar la Central de Madrid, y saluda a todos los telegrafistas. ¡Viva el Rey!»

Pidió éste que se le facilitase comunicación directa con el comandante general de Melilla, y se aproximó desde luego al aparato correspondiente. La cinta del baudot señaló inmediatamente estas respetuosas palabras:

—Presente Sanjurjo. Haciéndome intérprete de los sentimientos de este Ejército tengo en este momento la altísima honra de ofrecer a vuestra majestad el testimonio de lealtad e inquebrantable adhesión al trono de cuantos en este territorio tenemos la suerte de velar por el honor de la patria con la vista puesta en la augusta persona de nuestro monarca, que es el primer español. ¡Viva el Rey!

A lo cual contestó D. Alfonso:

—Agradezco a vucencia los sentimientos que me envía en nombre de ese Ejército. Tenga la seguridad de la absoluta confianza que me inspiran mis tropas ya que en ningún momento olvidaron jamás que a la patria se deben. ¡Viva España!

Desde el baudot de Melilla se trasladaron los

Reyes al hughes de Tetuán, que en aquellos momentos atendían los jefes de aparatos D. Adolfo García Moreno y D. Vicente Torres Bezares. Desde allí se pidió comunicación directa con la residencia del alto comisario, y a ésta, dicta-

hará ganar tiempo al celebrar nuestras diarias conferencias. Supongo que no ocurra novedad en ese territorio.

La respuesta fué como sigue:

—Presente alto comisario, que se pone a las



Fot. Galindo.

Tres bellas y distinguidas señoritas telegrafistas—Josefina Múriz, Felisa Ibarrola y Milagros Gracia—ofrendaron a su majestad la reina doña Victoria un magnífico ramo de flores. La señorita Ibarrola pronunció, con este motivo, unas palabras de salutación a las que contestó la Soberana muy atenta y afectuosamente.

do personalmente por el Monarca, se transmitió el siguiente saludo:

—Presente el Rey, que te saluda. Celebro que desde hoy exista esta nueva Central que inauguramos y que, seguramente, facilitará la comunicación con nuestro Protectorado mediante los nuevos aparatos modernos, y nos

órdenes de su majestad el Rey, agradeciendo la atención con que le honra y reiterándole su inquebrantable adhesión. En los territorios no ocurre novedad. Hoy ha amanecido un día hermoso, después de varios de lluvia, motivo de gran satisfacción para todos, por las penalidades que evita a los soldados de vuestra majes-

tad. Me permito felicitarle por la inauguración de la nueva casa de Telégrafos, que tanto ha de facilitar la comunicación entre esta zona del Protectorado y el Gobierno de su majestad, siendo, al mismo tiempo, un testimonio de los brillantes progresos que alcanza el Cuerpo de Telégrafos, para el que tantos motivos de gratitud tiene este Ejército, por los constantes sacrificios que realiza para mantener en todo momento el servicio, por el que se llenan las necesidades de la campaña y llegan a las familias las

niente otra clase de turnos, tales como los de cuatro horas establecidos por los marinos a bordo, para que los funcionarios tuviesen un descanso eficaz, que compensara las horas de trabajo tan penoso y continuado.

Terminada su conferencia con el alto comisario, los Soberanos recorrieron las demas salas y dependencias, conversando con algunos de los funcionarios, y luego setrasladaron al jardín de invierno del Palacio de Comunicaciones donde se había preparado un espléndido



Fot. Galindo.

«El personal—ha dicho Ortega y Munilla—permanecía ante los aparatos como en el campo de batalla los artilleros delante de sus cañones. Y cuando el Rey lo ordenó, fué reanudado el coloquio telegráfico. Ruido de colmena; mecanismos incansables, que laboran tecleando. La vida nacional, detallada letra por letra, vocablo por vocablo. ¡España en movimiento! Bastó una palabra del Monarca para que la existencia de la nación se reanudara. Fué éste un momento de gloria, digno del ilustre Cuerpo de Telégrafos español, uno de los más felices en la lucha, en los inventos y en las adaptaciones de lo que fuera se creó...»

ansíadas noticias de los hijos y deudos que aquí laboran por el honor de la patria.

Y el Rey volvió a dictar:

—Continúo la visita, y me despido abrazándote muy cariñosamente.

Y repuso el general Berenguer:

—Muchas gracias, felicitándome de esta ocasión inesperada de reiterarme a las órdenes de vuestra majestad.

El Soberano, mientras comunicaba con Tetuán, habló muy afectuosamente con el jefe de aparatos D. Adolfo García Moreno, a quien pidió que le explicara cuál era la combinación de los telegrafistas en sus horas de servicio. Satisfizo el Sr. García Moreno los deseos del Monarca, y éste le indicó si no sería más conve-

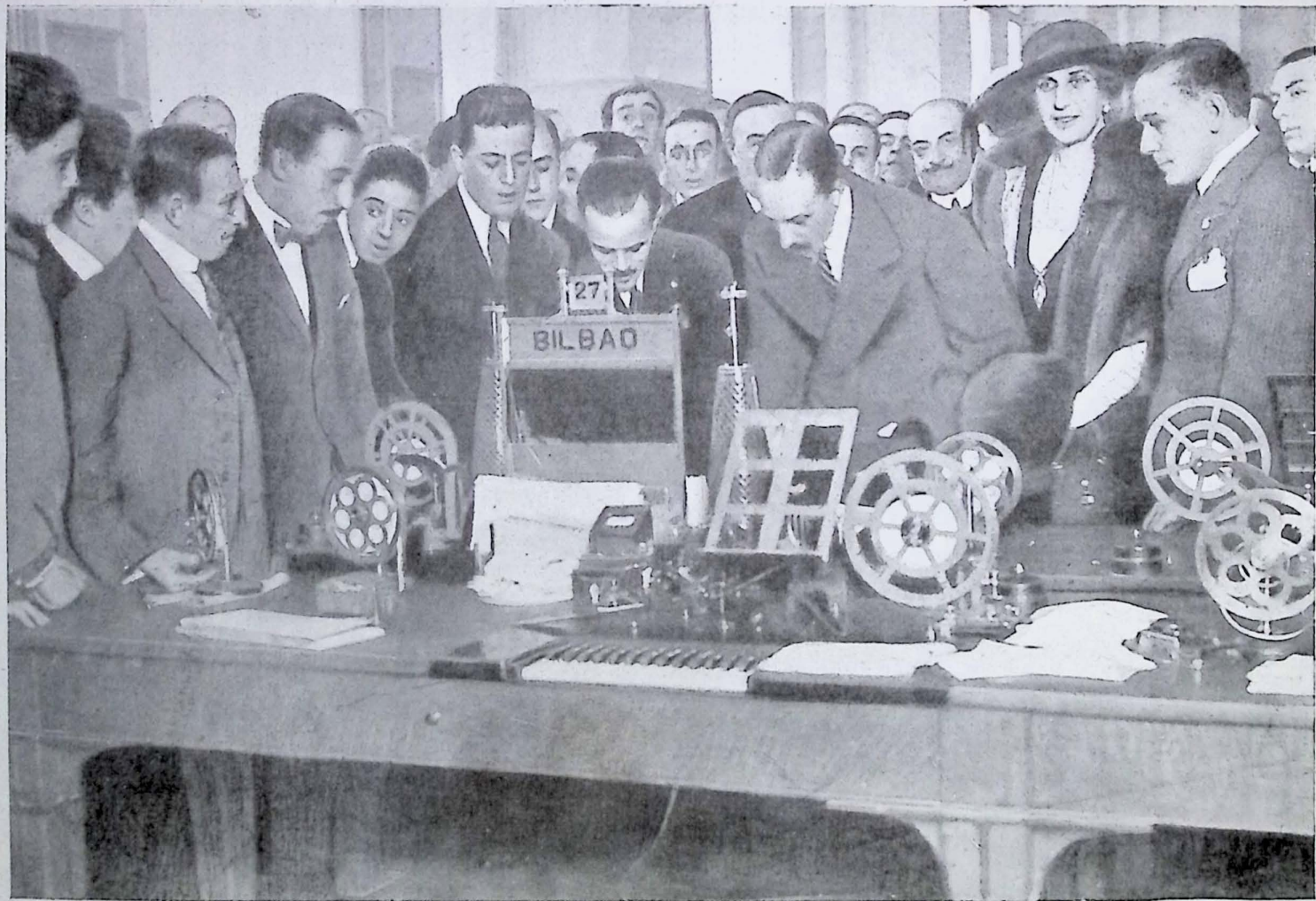
«lunch» en honor de Sus Majestades e invitados.

La instalación de la nueva Central de Telégrafo satisfizo verdaderamente a Su Majestad, según tuvieron ocasión de comprobar los telegrafistas.

Cuando la comitiva se dirigía al jardín de invierno, saludando cariñosamente al ex ministro D. Emilio Ortuño, que en aquel momento dialogaba con algunos periodistas profesionales, su majestad el Rey pronunció estas justas y halagadoras palabras:

—Esto está todo admirablemente montado.

La instalación de la nueva Central telegráfica es, efectivamente, obra de grandes y positivos méritos, de la que, con justicia, pueden los profesionales sentirse enorgullecidos.



Fot. Alfonso.

Los Reyes, durante la inauguración de la Central telegráfica de Madrid, conferenciando en hughes con el alto comisario de España en Marruecos. Esta conferencia fué servida por los prestigiosos jefes de aparato D. Adolfo García Moreno y D. Vicente Torres Bezares, que aparecen en nuestra fotografía, respectivamente a la derecha del Rey y a la izquierda de su majestad la Reina.

La fiesta del Telégrafo. Un primoroso comentario de Ortega y Munilla en «A B C».

Los Reyes estuvieron en la mañana de ayer en el Palacio de Comunicaciones. Iba a inaugurarse, y se inauguró, la Central telegráfica: amplísimos salones, en los que hay cientos de aparatos transmisores. Un silencio absoluto imperaba. El personal permanecía ante esos aparatos como en el campo de batalla los artilleros delante de sus cañones... Y cuando el Rey lo ordenó, fué reanudado el coloquio telegráfico. Ruido de colmena, mecanismos incansables, que laboran tecleando... La vida nacional, detallada letra por letra, vocablo por vocablo... Amores..., amistades..., negocios..., cotizaciones..., el viaje..., compras de valores mercantiles..., saludos de cariño... ¡España en movimiento!...

Bastó una palabra del Monarca para que la existencia de la nación se reanudara... Fué éste un momento de gloria, digno del ilustre Cuerpo de Telégrafos español, uno de los más felices en la lucha, en los inventos y en las adaptaciones de lo que fuera se creó... El telegrafista es un héroe que labora sin descanso. Llegan a la mesa millares de papeles... ¿Cuándo concluirá...? El no lo sabe. Teclea, comunica, reparte a través de España las informaciones deseadas. No hay horas, no hay término al trabajo.

Todos nos quejamos de que el despacho que hemos puesto llegue con retraso; pero no aplaudimos la labor de los que, intentan evitar o reducir esas demoras. Tenemos una abundancia de servicio como en París, y una escasez de medios como en el Ibetot..., si en el reino

de la canción de Beranger hubiera telégrafo. Ayer consiguió el conde de Colomí un nuevo triunfo. El lucha afortunadamente en la mejora de las organizaciones, bien que se haya encontrado con dificultades casi insuperables.

La nueva, magnífica instalación, honra a España y a los telegrafistas. Nada hay que enviar a los otros pueblos, bien que en éstos se

atienda con superiores auxilios a los que tienen a su cargo el hilo eléctrico de las comunicaciones. Si las quejas de los que se consideran mal servidos fueran acompañadas de votos para una más generosa dotación, presto llegaríamos a lo que hace falta: premio espléndido, aumento de sueldos, mejora en el material... Pero los españoles tenemos ese rasgo característico: queremos retribuir con céntimos y conseguir las ventajas de un pago generoso... Hay una causa eficiente del atraso nacional: el egoísmo burgués, que nunca aplaude los sacrificios y que abulta los errores y los inevitables descuidos... Y que llegado el momento en que el Parlamento resuelve acerca de los presupuestos, se advierte en torno de



Fot. Compañía

Doña Amelia Esain de Subrá, que obtuvo el premio de Hughes en el curso celebrado entre los auxiliares femeninos de la Central de Madrid.

la tribuna la coacción de los desorientados gestores del ánimo nacional.

El Cuerpo de Telégrafos necesita pródiga recompensa. Sin un aumento considerable en los subsidios, habrá que poner en la cuenta de tales servidores del Estado una demasia de abnegación. Y quien cuente con ello tendrá que resignarse ante los fracasos.

Su majestad el Rey, al dar la orden para que los aparatos reanudasen su trabajo, conversó con el general Berenguer y con el general Sanjurjo. Pudo enviar su saludo de Monarca de un



Fot. Recca.

Señorita Belén Revuelta y Martín, primer premio de Morse.

pueblo católico al nuevo Santo Padre, y recibir de éste la bendición. Allí estaban los manipuladores de la alta y complicadísima mecánica eléctrica que une los pueblos, enlaza las naciones... y junta a todos en el amor y en la esperanza de universal concordia...

Sabed que bastará que en una hora señalada los que maniobran en la función telegráfica vuelvan negarse a que sus manos y sus mecanismos sean transmisores del odio... En los viejos archivos de la telegrafía hay un papel que dice: «Muera...» Era la respuesta de un ministro francés contestando a la consulta de un Tribunal militar... El telegrafista salvó al desventurado, añadiendo y anteponiendo al texto una sola palabra: «No.» Faltó a sus deberes el manipulador, y fué castigado. Pero en ese momento pasó por las líneas telegráficas universales un hábito bienhechor. Los telegrafistas españoles conservarán en su memoria la impresión de ayer... Y el señor conde de Colombí tendrá una remembranza que le dará nuevos bríos para su alta campaña de progreso.—*J. Ortega Munilla.*

Apostillas de nuestro redactor D. José Pastor Williams.

Dejemos para el cronista oficial la ardua y desabrida labor de reseñar la inauguración o estreno de la nueva Central telegráfica. Por una

vez, perdámonos en abstrusas psicologías de multitudes. Examinemos curiosamente la muchedumbre anhelosa que se congregó en el salón de aparatos al solo anuncio de la visita de Sus Majestades. Pero confesemos, sincera y honradamente, que tropezamos con una dificultad casi invencible: la de que la mitad de las personas, personajes y personajillos que por allí ambulaban nos eran desconocidos en absoluto. Es decir, en absoluto, no. Confesemos nuevamente otra equivocación. Porque las caras, rasuradas y recompuestitas, que allí contemplamos, eran las mismas que habíamos visto, meses o años atrás, en otras solemnidades análogas. Cuando, otra vez, hubo un banquete, un *lunch*, una visita de ministro o de algún otro personaje importante, allí vimos a estos mismos señores tan graves, tan ceremoniosos, tan infatuados, tan poseídos de su irresistible poder como Chantecler del suyo: que si éste creyó que el Sol no saldría sino cuando él cantase, también nuestros empingorotados próceres están firmísimamente persuadidos de que jamás solemnidad alguna podría celebrarse en Telégrafos si ellos no la ordenaran y dirigiesen, amén de elevarlas y enaltecerlas con su presencia. Aunque, por otra parte, y esto debe declararse con absoluta sinceridad, quizás sean éstas las únicas ocasiones en que nosotros, los



Fot. Recca.

D.ª Concepción Camacho de Santamaría, 2.º premio de Morse.



Fot. Roca.

D. José María Rodríguez Rubio, primer premio de Baudot.

telegrafistas, tenemos noticia de que esos otros señores lo sean...

Evidentemente, aquel espíritu selecto y esclarecido que en vida se llamó Mariano José de Larra debió de tener uno de sus presentimientos geniales al escribir la maravillosa crónica que tituló «Todo el año es Carnaval». Porque *Figaro*, como Lope de Vega el telégrafo, debió de presentir esta inauguración de la Central. Jamás nuestros atónitos ojos contemplaron mayor variedad de disfraces que la que allí se expuso. Levitas escogidísimas, que conservaban aún los dobleces del arca y el olor de la naftalina, y que sólo vieron la luz del día en la fecha lejana de una boda y en las también lejanas ya de un bautizo o de algún banquete. Galoneados gorros, indicadores de altas y empenachadas categorías, puestos sobre testas que jamás pensamos que lograríamos reconocer. Desenvueltas posturas denunciadoras de gran práctica en el

trato de políticos, financieros y palatinos. Y entre las señoras y señoritas, magníficos oxigenados en cabelleras que hasta dos días antes eran como el carbón; cajas enteras de los parisinos productos Simón, volcados sobre las mejillas; barras íntegras de carmín, agotadas sobre los labios; tiendas completas de perfumería, rociadas sobre trajes originalísimos, cuyos modelos se copiaron, quizás, de los Paquin y Worth fusilados por *Blanco y Negro*; pero cuya confección se realizó en la camilla casera en las horas que otro principal quehacer dejó libres.

Todo, todo fué disfraz puro en aquella fiesta. Seguramente, podríamos reconstruir a grandes rasgos la vida de las personas con el único detalle de que esas prendas, que sólo se visten en las grandes ocasiones, nos dijeran la fecha en que vieron la luz. Porque es en ellas, exclusivamente en ellas, cuando las personas dejan de ser lo que son en sí, en su esencia, en su realidad. Análogo al clásico «No me conoces» de las saturnales de Quincuagésima es el ceremonioso saludo que nos dirigen estos seres cuando de tal manera se visten. Nos miran de arriba abajo como diciéndonos: «¿No me conocías? ¿No sabías que yo era capaz de esto? Pues aquí me tienes. Este soy yo.» Y es mentira. Ellos



Fot. Roca.

D. Antonio Salazar Gordillo, segundo premio de Baudot.

son los de la democrática cazadora diaria; los que esconden un tanto vergonzosamente las botas porque no se vea la rozadura que asoma indiscretamente; los que pasan las mañanas entre el balduque y el papel de oficio y tiemblan ante el superior si colocó sobre la mesa el bote de bicarbonato, indicador de un trágico dolor de estómago... Pero gozan, sueñan, deliran durante una o dos horas con apacibles deliquios de grandeza. Llegan a creerse prohombres, directores, ministros, y mandan secamente, despoticamente, arbitrariamente.

En estas fiestas de inauguración hay quienes distribuyen el personal colocándolo en tales o cuales sillones; quienes, a los cinco minutos de haber dado una orden, dan la contraria; quienes tiran al suelo un papel por darse el gustazo de llamar a un ordenanza para que lo recoja. Pero no nos enfademos. No nos incomodemos ni lo tomemos demasiado en cuenta. Porque no son ellos quienes obran así. Es el disfraz, la levita, que les hace perder un poco de templanza y serenidad. Porque cuando la tal prenda torna a quedar cuidadosamente doblada, Dios sabe por cuánto tiempo, en el fondo del baúl, los mismos dueños se palpan extrañados, mirándose al es-



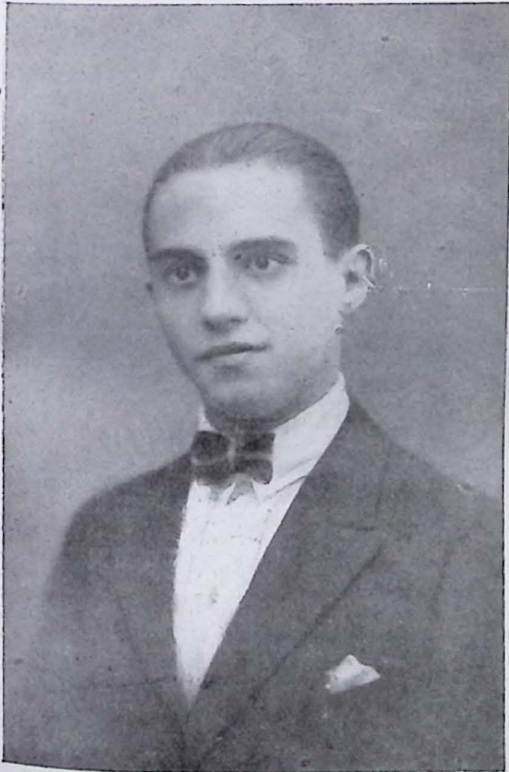
Fot. Roca.

D. José Pastor Williams, segundo premio de Hughes.

pejo, como encontrándose a sí propios. Aunque en este caso concreto quizá, quizá, habría alguno que tardara unas horas en encontrarse.

*
*
*

Nosotros ignoramos qué sucedería en el caso hipotético e improbable de que un día, luego de haber preparado una suculenta y pantagruélica comida en el paseo de coches del Retiro, dejaran a las fieras en libertad. Es posible que se espetasen entre ellas algún zarpazo por la posesión de tal o cual manjar exquisito; pero admitamos la probabilidad de que, una vez satisfecha el hambre, se tumbaran plácidamente al sol. Como por algo a las fieras se las llama así, a los hombres no se les ha ocurrido jamás hacer semejante experimento, sino que, muy por el contrario, se han preocupado de colocar unos gruesos barrotes que priven a aquéllas de su libertad, y designan un jifero que, una a una, les haga entrega de la respectiva ración. Confesemos que tan saludable práctica es digna a veces de ser aplicada también a los propios hombres; porque si bien es cierto que desde chiquitines nos aplican ya unos barrotitos, a que pomposa e injustamente designamos con el mote de



Fot. Calvet.

D. Fernando Corripio y Arenas, primer premio de Hughes.



Fot. Vandel.

D. Francisco Ruiz Roda, premio único en Morse.

educación, suele, de cuando en cuando, sernos preciso también el domador que nos sirva a cada cual nuestra ración justa, medida, exacta. Puede muy bien darse el caso, como se dió en la inauguración de la nueva Central, hace días, de que los hombres se sientan fieras, y, rompiendo esos barrotos educativos, se propinen brutales zarpazos por la posesión de un mísero bocadillo. E incluso podría ocurrir que para acallar aquella multitud ululante fuera indispensable lanzar los manjares al espacio, a la rebatiña, hasta saciar aquellas cien mil manos que se agitaban frenéticas...

Sonriámonos de Rusia. Esos rusos hambrientos a quienes tan pródigamente socorremos con comestibles y numerario, no habrían demostrado más avidez que la que en nuestro jardín de invierno se derrochó. Era allí uno que, tras de un tiesto, devoraba una bandeja de pasteles; allí, otro a quien se le salían los emparedados de los bolsillos; más allá alguno, en fin, que corría a esconderse en un rincón del pasillo, o Dios sabe en qué otros lugares aún más comunes, a beberse a gollete una botella de vino rancio... Las levitas flamantes, los rascacielos galeados y la plebeya blusa de labor se sintieron hermanas de leche, y todas juntas perdieron el decoro. Ni el sexo, ni la jerarquía, ni la vejez se

respetaron; todo eran asedios, pisotones, cargas; la ley del más fuerte, arrollándolo todo, pisoteándolo todo, para lograr un hueco en el mostrador y atrapar algo sobre los platos...

Pero apresurémonos a confesar honradamente que en tal lugar no vimos caras conocidas. ¿Quiénes eran, pues, aquellos señores que de modo tan intempestivo perdieron la compostura? ¿Quién aquél que vació en los bolsillos una bandeja? ¿Quién esotro que escondió bajo su americana un montón de fiambres? ¿A quién pertenecía aquella mano constantemente enhiesta—erguida sobre las cabezas como un monstruo marino sobre las aguas—, que devoró todos cuantos manjares cruzaron al alcance de sus tentáculos? Lo ignoramos aún. Nosotros, los de casa, nos mirábamos, estupefactos, unos a otros, inquiriéndonos mutuamente. Nadie los conocía. Nadie los había visto jamás. Hasta que de allí a un rato, cuando ya nada quedaba que comer, que beber ni que destrozar; cuando ya hasta los manteles habían desaparecido de sobre las mesas, la jauría se desparramó lentamente, penosamente, trabajosamente, con el andar cansino de fieras ahitas, y se fué por la posta.— José Pastor Williams.



Fot. Roca.

D. Francisco Uriz y Pi, premio único de oficiales mecánicos.



BOLETÍN EXTRAOFICIAL Y OFICIOSO

DEL

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Año VI

Madrid, 28 de febrero de 1922

Núm. 44

Al Cuerpo de Telégrafos.

No responderíamos en modo alguno a la confianza que en esta Comisión ha depositado, casi íntegramente, el personal de Telégrafos, si, como prueba de una labor minuciosa, metódica y persuasiva, no tuviéramos trazado un plan de realización y desenvolvimiento de las mejoras que habíamos expuesto en nuestra circular anterior.

Desgraciadamente, no se nos oculta que se ha de pretender sofisticar por diversos procedimientos la noble intención que nos guía. Sin embargo, tenemos mucha fe en vosotros, que, al adheriros a nuestra circular, habéis entendido cumplir así un deber moral, hijo de un sentimiento justo. Seguros estamos de que, al hacerlo, os habéis olvidado de que en esta Corporación tenemos todos la evidencia de que cuanto proyectos aparecen se esterilizan o abortan, ya que cuantos en ella tuvieron gestación fracasaron irremisiblemente. ¿Será acaso por error de procedimiento? Porque lo cierto es que otras Corporaciones similares proyectan y realizan; y como el actual *statu quo* es a todas luces insostenible, hemos tratado de romper de una vez los viejos moldes. No hemos retrocedido ni ante el rasgo audaz que supone, no siendo nada, —no representando en el seno de la Corporación una entidad autonómica, ni teniendo siquiera la ventaja de que nuestros nombres sean de profesionales ventajosamente conocidos, ni mucho menos de hombres consagrados por su autoridad para ello—, el haber lanzado al público la afortunada circular que antes se cita.

He aquí el primer molde roto. Puede parecer inútil que unos indocumentados se atrevan a semejante hazaña. Error crasísimo sería, sin embargo, tal aserto, aunque la tradición y la historia telegráfica nos tienen aherrojados a la certidumbre de que aquí en Telégrafos no se hace nada, no se puede pedir nada, porque las pasiones de unos y el afán de enrumbramiento personal de otros se sobreponen a las necesidades de la colectividad. Todos soportábamos este yugo con la aquiescencia de nuestra abulia; pero veíamos al mismo tiempo que la inacción era fatalmente suicida; veíamos a la Corporación más y más prostrada en la abyección del culto al *yo*, dejando en el mayor desamparo, no sólo los intereses del hermano, sino también los derechos del público, puesto

que nada se hacía por servir como se merece al que paga lo que se le pide por un despacho, en la creencia de que ha de reportarle el beneficio que lógicamente preconció. Así, un día, hartos ya de tanta inactividad, avergonzados de tanta indiferencia, nos sentimos impulsados a decir a todos los compañeros: tratemos de salvar a Telégrafos, que, indolente y escéptico, camina a su anulación; otorguémosle la ofrenda de nuestra voz, que aunque humilde podrá ser el alerta que le haga retroceder para encaminarse de nuevo por derroteros que le conduzcan a la regeneración...

Desligados de prejuicios egoístas, el camino que recorrimos para desenvolver nuestro trabajo fué paso a paso basándose en las irrefutables leyes de la lógica. No hemos querido soñar imposibles, sino sólo pedir lo necesario, lo estrictamente justo e indispensable, para que las razones con que se nos conteste no puedan ser otras que las de ser *visto, aceptado y concedido*. La empresa no nos asusta. Únicamente deploramos no poseer mayor autoridad e influencia, para ponerlas al servicio de esta noble causa, que tan prestigiosa habéis hecho con vuestra adhesión.

Convencidos de que la mayoría de las veces los beneficios no se obtuvieron por malas interpretaciones de aquéllos en cuya mano está el otorgarlos, y esto no por mala voluntad, sino por desconocimiento o inadaptación, acudiremos ahora a ellos, para decirles: «Den ustedes un mentís a la leyenda de que en Telégrafos nada se consigue sino apelando a la violencia; destruyan con su prestigio y con su poder, puestos ambos al servicio de esta noble empresa, esa semilla perniciosa que ha fructificado en el escepticismo de todos los funcionarios telegrafistas. Háganos ver que cuando se es discreto, laborioso, abnegado, y se sienten anhelos de redención como estos que nosotros sentimos, es suficiente pedir en justicia para que se conceda en el acto por la propia razón de ser justicia. Que triunfe el derecho sobre la fuerza. Serenamente, lealmente, imperturbablemente, con la diestra sobre el corazón y el pensamiento en lo más íntimo de la conciencia, digan, en fin, si merecemos o no lo que tan lisa y llanamente pedimos.»

Una fórmula social irrefutable es la de que el *hombre debe vivir del producto de su trabajo*. Ateniéndonos a ella, observamos que el funcionario español

de Telégrafos está al margen del más elemental principio social. Si el hombre debe vivir del producto de su trabajo, nosotros tendremos que buscar fuera de nuestra profesión otra que nos remunere lo suficiente para satisfacer la carencia de elementos de vida que sistemáticamente se nos niegan en nuestra ocupación normal, que es la de telegrafistas, donde habremos, inevitablemente, de rendir un menor esfuerzo por estar ya agotados en actividades distintas de la peculiar nuestra.

Nosotros, no en lo poco que valemos, pero sí en lo mucho en que nos estimamos, con entereza y con dignidad, fijas nuestras aspiraciones en un anhelo reivindicador que nos libere del abandono y de la penuria en que se nos hace vivir, vamos a intentar rectificar, al menos, este confuso estado de cosas. Sí; conseguiremos que se nos oiga y atienda por quienes tienen la ineludible obligación de oír y atender a los que reclaman justicia. Sí; lograremos todo aquello que sepamos pedir y seamos merecedores de que se nos dé. Estamos seguros de ello. Pero si una vez más nuestras justas, humanas y razonables peticiones, fuesen a chocar contra la indiferencia y el desdén con que, según se dice, fué anulado o preterido aquí todo noble y generoso empeño; entonces, en lo más íntimo de nuestras almas, nos corroerán las hieles de esta certidumbre cruel: *nuestro pan y el de nuestros hijos*—aunque en una sociedad civilizada—no hay medio humano de poderlo ganar. Tendremos, por consiguiente, que disputárnoslo a zarpazos.

Primera propuesta. Gratificaciones por servicio extraordinario.

La jornada ordinaria será de seis horas, los días laborables, para los funcionarios de las distintas escalas del Cuerpo, y de ocho, para el personal de vigilancia y servicio, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 26 de octubre de 1918, que, en su capítulo 3.º y art. 30 prescribe: «los funcionarios asistirán a la oficina los días laborables seis horas, como *minimum*...», y por la ley, que hace obligatoria la jornada de ocho horas para los trabajos manuales, a los que están asimilados los del personal de vigilancia y servicio. Ateniéndonos, pues, a ello, observemos que el servicio que los telegrafistas prestan en domingos, días festivos y fiestas nacionales es un *servicio extraordinario*.

En todas las dependencias oficiales y particulares se entiende por sueldo la remuneración al trabajo ordinario, y se pagan, hasta con esplendidez en algunas de ellas, el recargo de labor o aumento de horas sobre la jornada corriente. Hemos preferido nosotros puntualizar, estudiando las condiciones de tiempo y remuneración en que prestan sus servicios los funcionarios similares de Francia, Portugal e Inglaterra, únicas naciones de que nos ha sido posible adquirir datos, y, como modelo, hemos adoptado no la que mejor retribuye estos trabajos, ni siquiera el promedio de las tres. Teniendo en cuenta la penuria del Tesoro español, elegimos como tipo a la nación francesa, que es, de las antes citadas, la que menos cuantiosamente remunera el trabajo extraordinario de sus empleados, quizás debido a otras clases de gratificaciones que les abona, como la de los 750 francos anuales. A continuación exponemos un estado comparativo de los tipos que, por hora de servi-

cio extraordinario, satisfacen dichas Administraciones:

Portugal e Inglaterra: Las horas extraordinarias se computan con el 100 por 100 de bonificación sobre el tipo ordinario. Francia: Según sueldo medio, se paga

a los jefes.....	2,65 francos
a los oficiales.....	1,75 —

Adaptando las gratificaciones de Francia en relación a los sueldos que percibimos nosotros, los españoles, resulta el cómputo de gratificación por hora de trabajo extraordinario en la forma siguiente: Jefes de servicio, Distribución, Cierre, etc., 3,23 pesetas; oficiales, 1,85; auxiliares de todas clases, 1,38; personal de servicio y vigilancia, dentro de su residencia, 0,70. Pero dada la semejanza y compenetración de los servicios prestados por las tres primeras agrupaciones, hemos creído equitativo señalar como tipo de gratificación única el promedio de las tres citadas, resultando, así, de 2,15 pesetas por hora. Solicitamos, por tanto, que la gratificación para el personal de aparatos sea de 2,15 pesetas hora, y de 0,70 para el personal de vigilancia y servicio.

Gratificación por salida de residencia.

A todas las escalas del Cuerpo se les acreditará una gratificación igual al sueldo cuando sean destinados temporalmente fuera de su residencia.

Gratificación por servicio nocturno.

Se considerará como servicio nocturno el prestado a partir de las veintiuna. Estudiadas, igualmente, las gratificaciones que por este servicio tienen asignadas nuestros colaterales, resulta que, siendo Francia la que menos retribuye a sus funcionarios por dicho servicio, lo hace en la cuantía de 1,25 pesetas hora a partir de las veintiuna, correspondiendo el máximo a Portugal, que gratifica con 20 pesetas a cada funcionario por cada noche de servicio que presta. Ahora bien: deseando nosotros conservar siempre en nuestras peticiones un razonable espíritu de moderación, para que sean mucho menos gravosas al Estado, hemos creído prudente el sujetarnos a la tarifa mínima establecida en aquellos países; es decir, a la de 1,25 pesetas por hora, a partir de las veintiuna, para el personal de aparatos, y de 0,60 pesetas hora, para el de vigilancia y servicio, a partir de dicha hora también.

Licencia anual.

Todos nuestros colaterales extranjeros tienen en vigor la ley de la licencia anual. En Francia disfrutan de veinte días; en Inglaterra, catorce. Los portugueses nos aventajan a todos en el modo de conceder dicha licencia: el funcionario que allí, durante ciento ochenta días, no comete falta alguna, tiene derecho a quince días no interrumpidos de licencia; estos quince días pueden irse acumulando en sucesivos períodos de ciento ochenta días, e incluso conmutarse por la percepción en gratificaciones del importe del sueldo correspondiente al número total de días. Nosotros, los españoles, tenemos reconocido el derecho a disfrutar de dicha licencia por Real orden de 23 de febrero de 1915. El artículo 45 del Regla-

mento orgánico dice: «Los funcionarios de Telégrafos tendrán anualmente opción a disfrutar quince días de descanso dentro o fuera de su residencia, en compensación a la índole no interrumpida de su servicio; este descanso podrá disfrutarse en una sola vez o en diversos períodos que hagan el total de quince días, y en las épocas en que lo soliciten los interesados, pero en ningún caso se otorgarán simultáneamente a un número de funcionarios que exceda de la quinta parte de los que sirven en cada dependencia, ni cuando las exigencias del servicio lo impidan. Los quince días de descanso se acumularán en años sucesivos a los funcionarios que por cualquier causa dejen de disfrutarlos total o parcialmente, y, en tal caso, los descansos acumulados se podrán disfrutar en diversos períodos que anualmente no excedan de un mes.» Y el Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918, aprobado por Real orden de 7 de septiembre, en el artículo 38 previene: «Todos los funcionarios disfrutarán anualmente de una vacación de quince días consecutivos, excepto cuando las necesidades del servicio lo impidan. No podrán disfrutar de la vacación anual los funcionarios que hayan obtenido licencias dentro de los doce meses anteriores.»

Todas estas disposiciones, promulgadas en el órgano oficial del Gobierno español, la *Gaceta*, por lo que se refieren a nosotros, han quedado en suspenso sistemáticamente y, al parecer, para *in eternum*, por una sencilla circular —y tan sencilla, puesto que ni siquiera aparece en el *Boletín oficial* del Cuerpo—, en la que se argumentaba que, por carencia de personal en la actualidad, la Dirección general se veía obligada a suspender la concesión de este género de licencias. Ahora bien: esto no puede subsistir; esa carencia de personal no puede ser crónica.

El tribunal de lo Contencioso ha emitido como doctrina jurídica lo siguiente: «Doctrina sobre derecho preexistente en favor del demandante. Los tribunales de lo Contencioso no han sido instituidos para proveer a los particulares de medios que les eviten en el porvenir la consumación de ningún agravio, sino para restablecer el imperio de la ley cuando haya sido vulnerado un decreto.» ¿Será necesario, después de esto, el que tengamos que acudir a dicho tribunal en demanda del restablecimiento de lo que el Reglamento orgánico vigente nos concede y la ley de Funcionarios corrobora? Creemos que no; esperamos que no. Aspiramos, por consiguiente, a que la Dirección general, aun salvando los pequeños obstáculos que se opongan a que disfrutemos dicho beneficio, dará las oportunas órdenes para que vuelvan a ser puestos en vigor los Reales decretos que nos lo tenían ya concedido.

Segunda propuesta. Hay que intensificar los ingresos.

Pero es preciso realizar algunas modificaciones en los servicios, que permitan incrementar los recursos para hacer frente a los aumentos derivados de las proposiciones estudiadas antes.

Las estadísticas de los últimos años prueban que el servicio ha aumentado en Telégrafos de una manera considerable. La implantación de servicios especiales, que produjeron una absurda depreciación

del telegrama; las variaciones tan bruscas en las transacciones comerciales durante los últimos años; el desbarajuste existente en los transportes ferroviarios, y el uso continuo del telégrafo por la mayoría de las autoridades, aun para casos superfluos, en que el correo desempeñaría más propiamente igual misión, han sido las causas de aquel aumento. Parecería lógico que los ingresos hubiesen seguido la misma relación, y, sin embargo, no ocurrió así; pues mientras el servicio crecía de 1911 a 1920 en un 127 por 100, los ingresos sólo en un 48 por 100 se incrementaron. En cuanto a elementos y medios para realizar el servicio en ese mismo período de nueve años se aumentó: el personal, en un 16 por 100; el número de aparatos y la longitud de las líneas, en un 19, y el presupuesto de gastos, en un 24.

Es innegable que existiendo tal desproporción entre explotación y elementos o medios para realizarla, la labor que a nuestro cuidado corre es cada día más penosa, y de no corregirse inmediatamente los graves defectos de que adolece, llegaremos en plazo perentorio a que el telégrafo no pueda cumplir los fines para que fué establecido. Es indudable. España, con relación a las demás naciones europeas, ocupa, en el orden telegráfico, un puesto bastante deplorable, y, a pesar de ello, tiene instituidos servicios verdaderamente gravosos al Estado, que no existen ni aun en aquellas naciones que disponen de una red más extensa que la nuestra. Véanse, si no, los siguientes datos: Francia sólo admite servicio ordinario a 0,15 francos, y de prensa, a 0,02 por palabra. Inglaterra sólo servicio ordinario a un chelín por cada 12 palabras. Portugal, ordinario, a 4 centavos por palabra; urgente, a 12, y de prensa, a 2. Como se ve, ninguna de estas naciones tiene servicios de tasa reducida.

El telegrama diferido debe, pues, desaparecer en España, ya que está suficientemente probado que retrasa el servicio ordinario. Todo funcionario, por regla general, atiende más de un aparato cuando son no más que de relativa importancia, y tiene que guardar las alternativas reglamentarias, originando con ello el inevitable retraso del servicio de las estaciones restantes; y si, por la importancia del hilo, atiende a una sola colateral, no puede dedicarse a separar las diferentes clases de servicio, y cursa éste indistintamente con evidente perjuicio del que satisface una tasa de preferencia. Está ordenado que el servicio diferido se curse durante el tiempo en que las líneas hubieran de permanecer en reposo; pero, debido a la escasez de éstas y a la extraordinaria aglomeración de servicio barato, hay muchas veces incluso que remitir por correo, no ya los telegramas diferidos, sino hasta los ordinarios. Ante tales razones, ¿habrá quien dude de que es un absurdo la existencia del servicio de tasa reducida?

Los gastos de explotación nocturna son mayores que durante el día, lo que aconseja que el servicio que se admita por la noche sea más caro.

Según esto, no debe aceptarse en toda la jornada nocturna servicio de tasa reducida, a excepción del de Prensa.

El servicio de *madrugada* sólo debe admitirse hasta las veintiuna, y procederse a abolir en el acto las *conferencias de madrugada*, ya que existe el telegrama de esa misma clase con tasación considerablemente económica.

Para las diferentes clases de servicios subsistentes las tasas deben señalarse en la siguiente forma:

Servicio ordinario.....	0,10 pesetas palabra.
Urgente.....	0,30 — —
Comercial y de madrugada.....	0,05 — —
Conferencias escritas...	6,00 cada 100 palabras.
Idem dialogadas (con aviso).....	7,00 cada cinco minutos.

El servicio de Prensa, a mitad de tasa que el de la clase correspondiente.

El servicio cursado en domingos y días festivos debe tener una sobretasa con relación al cursado en días laborables, o suprimir la admisión de telegramas de tasa reducida. Aceptada la primera solución, la sobretasa debe ser de un 25 por 100, a semejanza de lo que tienen establecido las naciones vecinas, que dedican los ingresos por este concepto a gratificar, como horas extraordinarias, las que prestan sus funcionarios en dichos días.

**Tercera propuesta.
Multas y recompensas.**

La Real orden de 26 de octubre de 1918, aprobando el Reglamento de aplicación de la ley de bases de funcionarios, establece: «Que el apercibimiento o multa puede conmutarla el jefe de la dependencia por un descuento del sueldo proporcional a la falta cometida. Y que el importe de los descuentos se hará efectivo deduciéndolo del sueldo el habilitado, previa orden escrita del jefe de la dependencia, y lo retendrá en su poder para constituir un fondo de descuentos y premios, que se distribuirá sin ulterior recurso entre los funcionarios del mismo servicio que lo merezcan por su asiduidad y laboriosidad.»

No hay para qué hacer notar la acción moralizadora de dicho sistema. ¿Cabe nada más ejemplar y más justo? El funcionario sentirá el estímulo de ser verdaderamente intachable, pues encontrará, al fin, el merecido premio a su abnegación; no sólo materialmente, en lo que pudiera corresponderle como recompensa a su laboriosidad, sino también moralmente, en la consideración de sus jefes. Si esto está instituido para que se aplique a los funcionarios de la administración: ¿en qué otro ramo de ella resultaría más justa y más provechosamente practicado que aquí, entre los telegrafistas? Proponemos que dicha disposición sea puesta en vigor entre nosotros.

El recibo al expedidor.

Proponemos también la supresión de la entrega obligatoria del recibo al imponerse un despacho. Quede a la libre opción de los expedidores, que abonarán 0,10 pesetas por cada recibo que soliciten. Estos ingresos se destinarán al Colegio de Huérfanos de Telégrafos.

Nota.

Como puede verse en el curso de la lectura de nuestro trabajo, las bases expuestas en nuestra circular han sufrido pequeñas modificaciones; ello ha sido debido a que en el estudio hecho de cada una de ellas hemos visto que algunas pudieran ser excesivas y otras imprecisas. Así, pues, queriendo que nuestra labor esté inspirada en razonamien-

tos irrefutables, no hemos dudado en sacrificar un poco el beneficio de todos, siempre que esto supone una demostración más persuasiva de nuestra incontestable razón al pedir.

Resumen.

Las peticiones concretas que anteriormente se especifican son:

Servicio nocturno:

Gratificación uniforme y a contar desde las 21.

	Pesetas
Personal de aparatos, por hora.....	1,25
Personal de servicio y vigilancia (cuando lo preste), por hora.....	0,60

Servicio extraordinario:

Se consideran como horas extraordinarias las que excedan de seis en días laborables y las prestadas en domingos y días festivos.

	Pesetas
Gratificación uniforme para auxiliares y oficiales, por hora.....	2,15
Personal de servicio y vigilancia, por hora...	0,70

Las gratificaciones por salida serán siempre el doble sueldo, estando incluido en esta consignación el personal de vigilancia cuando pernocte fuera de su residencia, y debiendo abonarse siempre precisamente antes de la salida.

Licencias:

Poner en vigor la anual de quince días.

Modificación de tasas:

Servicio ordinario.....	10 céntimos palabra.
Urgente.....	30 — —
Madrugadas y comerciales..	5 — —
Prensa. Mitad que el de su clase.	
Conferencias ordinarias....	100 palabras, 6 ptas.
Idem ídem dialogadas (con aviso), cada cinco minutos.....	7 ptas.

En domingos y días festivos, la no admisión de servicio de tasa reducida, o recargo del 25 por 100.

Recibos:

Serán a petición del expedidor, abonando diez céntimos, que se destinarán al Colegio de Huérfanos.

Recompensas:

Conmutación de las llamadas multas y de algunos otros castigos por descuentos del sueldo para establecer con éstos un fondo y recompensar a los funcionarios que lo merezcan.

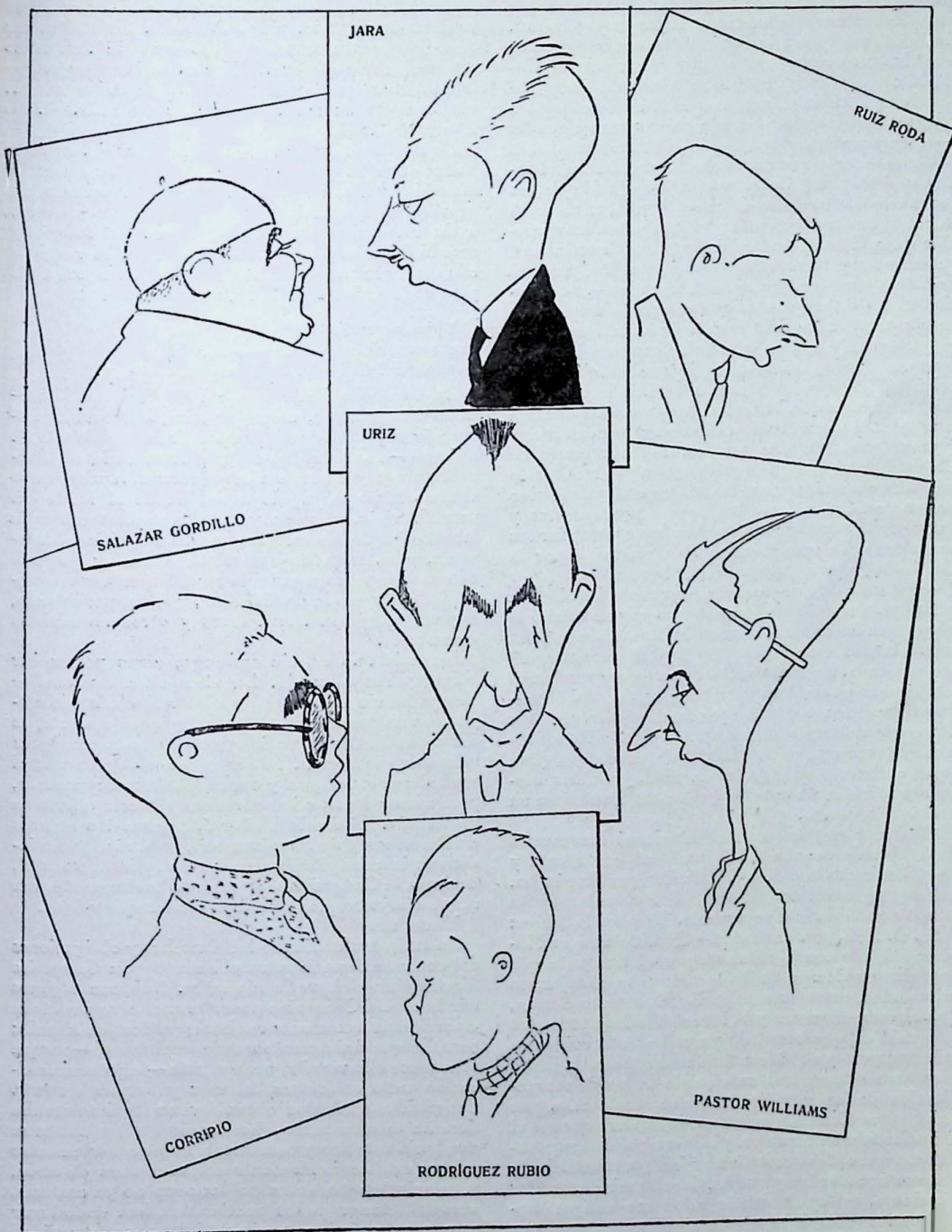
* *

Creemos que estas justísimas peticiones nos serán concedidas. Ellas se traducirían en una mejora para el servicio, y el benemérito Cuerpo de Telégrafos, abnegado siempre, no dudamos que haría un mayor esfuerzo por servir los sagrados intereses de la nación, causa primordial en que debemos inspirar todos nuestros actos.

La Comisión pro-mejoras.

Valladolid, 1 de febrero de 1922.

CONCURSO DE PRÁCTICAS DE TELEGRAFÍA MADRID, 1922



LOS GACHÓS DEL ARPA, por J. Sedano.

En España hay un hombre que cree no merecer que se le obsequie con un banquete.

A petición del propio Director general de Telégrafos, se ha dejado en suspenso el homenaje que proyectaban rendirle los funcionarios de la Central. En su entrevista con varios de ellos, que pertenecían a la Comisión organizadora, el señor conde de Colombí se mostró muy satisfactoriamente halagado por la espontánea y expresiva distinción de que los telegrafistas pensaban hacerle objeto; pero entendía —procuraremos, lector, repetir fielmente sus mismas palabras— que el reingreso de los expulsados, el indulto de Ramón y Cebeiros, la incautación de las redes telefónicas de Barcelona y Sevilla, la creación del Colegio de Huérfanos y el traslado e inauguración de la Central de Madrid, aun siendo unánimes, vehementes y fervorosas aspiraciones del personal de Telégrafos—ya, por fortuna, logradas—, no constituían, sin embargo, más que una parte del ideario corporativo, la de más íntima fruición, acaso, por responder al tesoro de las reivindicaciones morales; pero no, de ninguna manera, la más concluyente y principal, ya que no afecta a la amplia e intensa transformación que, enérgica, urgente e indispensablemente, hay que llevar a cabo en el orden técnico y profesional. En este sentido, el señor conde de Colombí considera que aún le queda por realizar lo más arduo e interesante, lo más capital y definitivo de su gestión: obtener los nuevos presupuestos y convertir en ley el proyecto para crear y ampliar los servicios de Telecomunicación, ya aprobado por la Comisión de presupuestos del Congreso.

—Estamos—dijo—casi al final del camino. La paz volvió ya a nuestros espíritus; pero aún no estalló la alegría en nuestros corazones. Esperemos todavía más. Cuando esta postrera y legítima satisfacción nos sea dada, habrá sonado la hora de que acudamos a reunirnos en un gran banquete, no dado ni ofrecido personalmente a mí, sino ofrecido y dado, como homenaje mutuo de unos a otros, entre todos los telegrafistas de España. Habría de no ser yo, para aquel entonces, el Director general, y vendría afanoso a solicitar de ustedes que se me concediese un puesto a la mesa...

Estas nobles y leales manifestaciones las resumió luego el señor conde de Colombí en una atenta y afectuosa carta que dirigió a D. Enrique Fernández, inspector general del servicio, el representante más caracterizado de la Corporación. Dice así la misiva:

Sr. D. Enrique Fernández.—Querido amigo: Hubiera asistido con legítima alegría al banquete que organiza el Cuerpo de Telégrafos para festejar, no éxitos míos, como ustedes cariñosamente proclaman, sino el compañerismo y la laboriosidad de todos los telegrafistas, que han dado ya, como fruto, evidentes aciertos; pero yo quisiera trasladar ese día de júbilo para cuando tengamos sancionada la ley de reorganización de los servicios de Telecomunicación, que está hoy en Cortes, y entonces, cualquiera que sea el sitio donde me encuentre, pediré un puesto entre ustedes, seguro de compartir un ideal y un sentimiento que nos une a todos y que hoy inspira mis pasos. Por añadidura, mi quebrantada salud me obligará durante unos días a reposo casi absoluto, cosa que me impediría la asistencia a ese acto. A usted, querido D. Enrique, número 1 de nuestro escalafón, a quien

todos queremos y respetamos mucho, encargo haga presente al Cuerpo mi profunda gratitud, por la colaboración entusiasta y eficazísima que, para el cumplimiento del deber, he encontrado en todos los funcionarios. El país, que ha observado el esfuerzo que venimos realizando, muy superior a los medios de que disponemos, concede al Cuerpo de Telégrafos estimación y confianza, y éste es nuestro mejor galardón. Le saluda cordialmente su afectísimo amigo, que estrecha su mano, *Conde de Colombí*.—17 de febrero de 1922.

La Comisión organizadora del homenaje, en cuyo poder obraban ya *ochocientas doce* adhesiones de Madrid y varias, muy entusiastas, del personal de provincias, se sometió, desde luego, respetuosamente, a las indicaciones del señor conde de Colombí y acordó dejar en suspenso el banquete. A ruego de ella, lo hacemos público desde nuestras columnas para conocimiento de todos los compañeros.

O todo o nada, porque aquí el preferente interés ha de ser el supremo interés del Estado.

La Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos—como consecuencia, según se dice, de una alta inspección a que fué sometida por el *Gran Oriente* de Londres—se ase, al fin, del clavo ardiendo de la incautación y se dispone a perdonarnos la vida, como el famosísimo portugués aquel desde el fondo del pozo. El viejo, absurdo y abochornante tema de la incautación de los servicios radiotelegráficos ha tomado, pues, carta de naturaleza oficial, y ya anda ello nada menos que en manos del secretario técnico del señor conde de Colombí, que es, por lo visto, a quien competen ahora estos y otros muchísimos menesteres.

La noticia no es, sin embargo, como para echar las campanas al vuelo. La Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos no pide sino que el Estado cargue con un pequeño saldo de estaciones costeras, de éstas que gastan en un solo mes lo que no consiguen recaudar en un año. El servicio serio y formal; el verdaderamente sano y reproductivo; el que atañe, para mayor dolor, a los derechos y prerrogativas de nuestra soberanía nacional, porque las antenas de Barcelona y de Aranjuez son, según todos los indicios, picachos gibraltareños; ese espléndido caudal, decimos, la Compañía se lo reserva bonitamente para sí, y no hay arreglos ni componendas que valgan.

Y eso, no.

Se están confundiendo los derechos y obligaciones del contrato firmado entre el Estado y la *Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos*. Suponen algunos que la citada Compañía posee la exclusiva para toda clase de comunicaciones radiotelegráficas en España; pero lo que únicamente puede explotar es—porque sólo sobre ello versó aquel contrato—la intercomunicación *entre estaciones costeras y buques en ruta*. Los rápidos adelantos obtenidos en Radiotelegrafía durante estos últimos años, mediante los cuales se consiguió establecer comunicación inalámbrica entre puntos extraordinariamente alejados unos de otros, y, principalmente, entre poblaciones no ya costeras, sino del interior de los continentes, han dado lugar a aquellas confusiones; pero estúdiense con serenidad los antecedentes, y quedará totalmente esclarecido este asunto.

En 3 de noviembre de 1906 se celebró una Conferencia internacional en Berlín, a la que concurrieron los principales Estados del mundo, estableciéndose el *Convenio Radiotelegráfico Internacional*. Apenas si en este Convenio se trató de otra cosa que de las disposiciones que habrían de aplicarse a las estaciones costeras y a las de a bordo. La razón es obvia. Aquel Convenio internacional—que empezó a regir en 1.º de julio de 1903—no se refirió más que a las comunicaciones de telegrafía sin hilos que se estableciesen entre los buques y las estaciones costeras, porque este servicio era el único que, radiotelegráficamente, se explotaba en aquella época. En el Reglamento anejo a dicho Convenio puede verse que se ocupa exclusivamente de las estaciones de a bordo y costeras y de los radiotelegramas cambiados entre la costa y los buques.

Con fecha 24 de enero de 1908, se dictó un Real decreto sobre la construcción de varias estaciones radiotelegráficas en España, *sujetándose al Convenio internacional de Berlín y a su Reglamento correspondiente*; es decir, que, por consecuencia, el nuevo servicio se concretaba única y exclusivamente a radiotelegramas con los buques.

El 18 de febrero del mismo año, se dispuso, además, por Real orden, que saliese a pública subasta la instalación y explotación del servicio radiotelegráfico en nuestro país, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de enero anterior. Acompañaba a la Real orden el pliego de condiciones que con fecha 17 de febrero—o sea la víspera—firmó el Director general de Comunicaciones y que aprobó luego el Consejo de ministros. En este pliego de condiciones se hallaban, naturalmente, recogidas todas las disposiciones del Real decreto y de la Real orden, y este es, por consiguiente, el único, el verdadero contrato a que, en cualquier instante, habrá de atenerse la *Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos*.

Como podrá apreciarse en él, nunca se hace referencia más que a estaciones de buques y estaciones costeras; es decir, que incluso podría llegarse a dudar de si la estación de Cabo de Palos está o no autorizada por el contrato para cursar servicio público con las de la costa de Argelia o cualesquiera otras, también costeras, que tenga a su alcance. Pero de ahí a suponerse con derecho para explotar el servicio público de Madrid con París, con Berlín, con Viena, media un verdadero abismo de extralimitaciones, tan absurdas como punibles. La *Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos*—afirmémoslo una vez más, muy rotunda y muy categóricamente—, no tiene derecho para explotar otras comunicaciones radiotelegráficas que las que logre establecer entre sus estaciones costeras y los buques en navegación.

Es cierto, por otra parte, que ese contrato no se ha cumplido en muchas de sus cláusulas, a saber: en vez de las veinticuatro estaciones costeras a que obliga el contrato, no se han establecido más que diez; se ha montado, por el contrario, una estación en Madrid—nos referimos a la de Aranjuez—, que no es costera ni fué autorizada en el pliego de condiciones; y no siempre se ha satisfecho, además, el Convenio internacional en la parte aquella que obliga a los radiotelegrafistas de las estaciones de tierra y a los de los buques a poseer la certificación oficial de aptitud que el Gobierno expide y la del juramento prestado con respecto al secreto de la correspondencia.

Casi todas estas extralimitaciones han sido toleradas por la vituperable desidia de quienes debieron evitarlas, precisamente; otras fueron autorizadas por Reales órdenes. El estado actual de este asunto es, pues, que la Compañía Nacional pretende tener derechos que nunca han debido ni deberán concedérsele y que se ha creado, además, una muy lamentable confusión en algunas de sus atribuciones. Lo real y efectivo, lo indiscutible e indispensable, es que, al límite de adelanto a que ha llegado hoy la radiotelegrafía, este importantísimo medio de comunicación debe ser revertido al Estado, para que el Cuerpo de Telégrafos, exclusivamente, lo sirva, y la nación, únicamente la nación, lo explote. Pero así, en firme, con precisión y con claridad: el servicio de radiotelecomunicación todo entero, sin amaños ni apaños ni distinguos ni sutilezas. O todo, o nada.

¿Existe, para ello, alguna imposibilidad legal? Ninguna. El contrato de instalación de dichas estaciones es por 2.300.000 pesetas anuales; por 150.000, su arrendamiento; pero existe con tal meridiana claridad la cláusula de cesación del arriendo, que no parece sino que el legislador previó los adelantos que podrían introducirse en la radiotelegrafía y la necesidad de que el Estado se hiciese cargo de este servicio. Dice así la cláusula a que se alude: «También se reserva (el Estado) el derecho de incautarse definitivamente de todas las estaciones radiotelegráficas en cualquier momento, dando por terminado el arriendo, previo pago de la parte del capital de que el contratista no se haya resarcido todavía, y sin indemnización alguna por el tiempo en que el arriendo resulte disminuido.»

Pues bien: si en el contrato existe la cláusula de incautación perfectamente aplicable en cualquier tiempo, y en el contrato se fija también el precio de instalación de las estaciones, y el del canon anual que el contratista debe satisfacer por el arriendo; resulta que, con arreglo a fórmula de amortización consignada en la cláusula 13 del contrato, *el Estado puede incautarse inmediatamente de todas las estaciones radiotelegráficas de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, previo pago de 1.467.055 pesetas, o sea la anualidad que corresponde al décimocuarto año de la contrata*. Hace falta sólo encontrar el medio de obtener esa cantidad que, por su cuantía, parece que no ha de ofrecer muy grandes dificultades en atención, siquiera, a la importancia principalísima de este servicio.

Solución de concordia.

Salamanca, 10 enero de 1922.—Señores D. Ramón Roldán, D. Aurelio S. Inclán, D. Agustín M. Abad y D. José M.ª Ríos.—Muy señores míos y estimados compañeros: Consecuente al llamamiento que con fecha 20 de diciembre próximo pasado dirige esa Comisión a los telegrafistas, propongo a ustedes gestión de las Comisiones de presupuestos la siguiente concesión, que, a mi juicio, solucionaría el llamado pleito de las Ampliaciones: Que desde la vigencia de los próximos presupuestos del Estado, la categoría de jefes de Negociado en la Administración de Telégrafos, por la índole especialísima de los servicios de este ramo, conste de una sola clase, denominada «Jefes de Negociado de Telecomunicación», con el sueldo anual de 8.000 pesetas. Esta escala se formará con los jefes de Negociado de Telé-

grafos de las tres clases actuales, agrupados en la forma siguiente: a) Todos los jefes de Sección de primera clase existentes en la fecha en que empiece a regir el citado nuevo presupuesto; estos individuos ocuparán los primeros números en la escala que se reorganiza, guardando en ella el orden de colocación que entonces tengan en el escalafón general. b) Los jefes de Sección de segunda clase que en la referida fecha estén aptos para todos los ascensos. Estos funcionarios seguirán al grupo a) en la nueva escala, colocándolos correlativamente entre sí, delante de todos los que entonces carezcan de aptitud para ascender. c) Los jefes de Sección de segunda clase que en la expresada fecha estén sin aptitud para el ascenso; estos figurarán a continuación de los del grupo b), colocándolos también correlativamente entre sí, en el orden de su situación actual en el escalafón. d) Todos los jefes de Sección de tercera clase existentes al ser confeccionada la nueva escala; estos jefes figurarán inmediatamente después de los del grupo anterior. Los funcionarios de los grupos c) y d) que aprueben las Ampliaciones pasarán por este hecho a colocarse a continuación de los del grupo b), para continuar con éstos sus ascensos a las categorías superiores, y no ser nunca mandados por otros de menor capacidad oficial. Los que no aprueben las Ampliaciones no podrán ascender, terminando, por tanto, su carrera en jefes de Negociado de Telecomunicación.

La Escuela Oficial de Telegrafía extenderá el título oficial de ingeniero de Telecomunicación a todos los actuales jefes que hayan aprobado precisamente en ella, o a quienes en lo sucesivo aprueben todas las Ampliaciones o, por lo menos, el segundo grupo de estos estudios reglamentarios. Será potestativo en los interesados adquirir o no dicho título; pero el que lo adquiriera, a más del reintegro del mismo, conforme a la ley del Timbre en rigor, abonará al Colegio de Huérfanos de Telégrafos una cantidad no inferior a 10 pesetas, que entregará al recoger el título.

Se establecerán los quinquenios para todos los funcionarios de Telégrafos.

Los Inspectores generales tendrán un sueldo anual de.....	15.000	pesetas.
Los Inspectores, de.....	13.000	—
Los Jefes de Centro, de.....	11.000	—
Los jefes de Negociado de Telecomunicación, de.....	8.000	—
Los oficiales primeros.....	6.000	—
Los oficiales segundos.....	5.000	—
Los oficiales terceros.....	4.000	—

Las escalas auxiliares tendrán el aumento que les dé la escala técnica a que estén equiparados. Los auxiliares de segunda y tercera clase se fusionarán en la de segunda, con el sueldo de 3.500 pesetas. El sueldo del personal de vigilancia y servicio deberá aumentar en idéntica proporción.

Esto es, en términos generales y algo toscos, como mios; pero ustedes, en su alta sabiduría y grande amor a la Corporación, sabrán pulir, presentar, trabajar y hacer prosperar esta propuesta, para que cesen de una vez los motivos que nos dividen y las tañerías que nos aniquilan.—De ustedes, con todo afecto, amigo y compañero, Nicolás Ballesteros.

Las redes telefónicas de Alcira y Valencia.

Las redes telefónico-interurbanas tienen, se dice, un heredero forzoso, que es Telégrafos, sin tercería posible, porque no es negocio para ser emprendido por nadie, y porque, políticamente, ningún Gobierno volvería a desprenderse ya de un servicio nacional tan indispensable. Pero las redes urbanas excitan, además del apetito de muchos, por ser empresa de positivos rendimientos, la enemiga y el acecho del Sr. Cambó que, sobre la amenaza en Barcelona, pretende, con su proyecto de Haciendas locales, ofrecer a los Ayuntamientos la explotación de las redes urbanas a cambio de no sabemos qué desconocidas y novísimas contribuciones. Es, por lo tanto, urgentísimo que nos apoderemos de las redes urbanas, pues del mismo modo que, por habernos incautado de la de Barcelona, se hace ya tan difícil la pretensión de la Mancomunidad, posesionándonos del mayor número de redes, haremos seguramente irrealizable el pernicioso proyecto que elabora el ministro de Hacienda.

Las redes de Zaragoza, Sevilla, Málaga, Pamplona y otras se hallan en condiciones de fácil y rápida incautación, y mucho más las de Valencia y Alcira. El servicio de Valencia es de lo más deficiente, y las quejas de los valencianos son infinitas. No habiendo medio de que el concesionario actual se rehiciese, por faltarle poco tiempo para que termine la concesión, se ha llegado a conseguir que ceda al Estado sus derechos, en forma muy beneficiosa para la Administración pública, que no necesitará de un solo céntimo para la incautación. Puede hacerse ésta mañana mismo, pues no existiendo otra solución para que aquel servicio sea utilizable, no cabe el aplazarla, y, por lo tanto, como caso irremisible o de fuerza mayor, deben aplicarse las Reales órdenes que, después de la que se dictó para la red de Denia, han ido publicándose, para casos análogos, en 6 de julio, 28 de noviembre y 28 de diciembre del año último.

En cuarenta y ocho horas podríamos encargarnos de las redes de Valencia y Alcira en condiciones ventajosísimas para el Estado, pues la de Valencia, sobre todo, deja pingües utilidades, y es susceptible de triplicar pronto su recaudación.

¿Qué pasa en Haro?

Se nos dice que, como consecuencia de un expediente formado por la Dirección general de Telégrafos sobre denuncias formuladas contra la Compañía Peninsular, concesionaria del centro telefónico urbano de Haro, ésta ha ejercido represalias sobre el delegado interventor del Gobierno, prohibiéndole la entrada en los locales donde reglamentariamente tiene que realizar la función inspectora, y suprimiéndole, para mayor inri, el aparato telefónico que utilizaba para la intervención. Trasladamos al Sr. Pérez Sánchez, jefe de la División correspondiente, la noticia del hecho, seguros de que, con actividad y sin paliativos, se procederá a la corrección de semejante atropello.

De la vida privada.

Ha fallecido en Madrid el jefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos y director técnico del Gabinete central, D. Ramón Duerto y Hernández, hom-

bre de sólidos prestigios y de grande y reconocida autoridad. Su muerte ha sido sentidísima entre los profesionales madrileños, donde el finado contaba con crecido número de simpatías. Reciba su familia nuestro sentido pésame, y muy particularmente sus hijos, nuestros estimados amigos y compañeros los oficiales del Cuerpo de Telégrafos D. Ramón, D. José y D. Justo Duerto y Belloquí.

¡Sevilla, Guadalquivir: cuál atormentáis mi mente!...

En la sala de Aparatos de la Central se han hecho estos días muchos y muy apasionados comentarios sobre no sabemos qué extrañas anomalías ocurridas, según se dice, en Sevilla y en algunas otras estaciones de aquel Centro. Aun gestionándolo con toda actividad, no hemos conseguido adquirir referencias suficientemente autorizadas que nos permitan ocuparnos públicamente de este asunto. Se asegura, no obstante, que de él se han dado minuciosos detalles en una pintoresca relación que circuló profusamente por las oficinas telegráficas de toda España. De ser cierto, constituiría éste un extraño y candoroso medio de publicidad cuya ineficacia salta a la vista. La Prensa profesional está aquí indudablemente para algo más que para reproducir las leñanías de los ascensos y los traslados. Vengan, pues, si es que de veras existen, aquellos graves y escalofriantes relatos, y nosotros los sacaremos a luz con la atención y la preferencias debidas. En EL TELÉGRAFO ESPAÑOL puede decirse todo, trátase de lo

que se trate y vaya contra quienquiera que sea, sin más limitaciones que aquéllas elementales y naturalísimas que la claridad, la corrección y la exactitud exigen.

¿A qué, pues, tantos y tales misterios?

Ascensos.

En propuesta ordinaria de ascensos han sido promovidos: a inspector, D. Vicente de la Calle y Simón; a jefe de Centro, D. Gorgonio Sevillano y Gutiérrez; a jefes de Sección de 1.^a, D. Ildefonso Martín y Manzano y D. Bonifacio Gómez y Sainz; a jefes de Sección de 2.^a, D. Miguel de Arrillaga y de Churruca y D. José Antonio Ramos y Ruiz; a jefes de Sección de 3.^a, D. José Casanova y Jorner y don Francisco Burgos y Díaz; a oficiales primeros, don Modesto Moya y López, D. Tomás Lacalle y Pérez, D. José Sanz y Fullerat y D. Salvador Rubio y Martínez, y reingresan los supernumerarios D. Felipe Dorado y Malaguilla y D. Julio Fortea y Martín; a oficiales segundos, D. Juan José López y Lario, don Ramón Riaza y Daganzo y D. Manuel Valderrama y Mínguez, y reingresa el supernumerario D. Antonio Ballesteros y Pons. Como oficiales terceros ingresan, finalmente, los en expectación de destino, D. Enrique Page y Gil, D. Victor García y Balaguer, D. Francisco Sureda y Albareda, D. Bartolomé Juan Rodríguez y Torres, D. Julio Guinea e Irurzun, D. Manuel Herrera y Doménech y D. José Luis Pérez y Peláez, y reingresa el supernumerario D. Leopoldo Magenti y Chelvi.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Por la Dirección general de Telégrafos se han dispuesto los siguientes traslados:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CLASE	PROCEDENCIA	DESTINO
D. Vicente de la Calle y Simón.....	Inspector.....	San Sebastián.....	Inspección Central.
> Melchor Juan Sampol y Calvo.....	Jefe de Centro..	Mahón.....	Palma de Mallorca.
> Enrique López de Briñas.....	Idem.....	Palma de Mallorca.....	Cádiz.
> Lorenzo Llorens Barceló.....	Jefe Sección 2. ^a	Ciudadela.....	Mahón.
> José Escauriaza Morínigo.....	Idem.....	Capitanía general.....	Negociado 8.º, D. G.
> Francisco Bercedo y Penava.....	Idem.....	Astorga.....	Bilbao.
> José Merino y González.....	Jefe Sección 3. ^a	Pontevedra.....	Central.
> José Rodríguez Solano y Fraile...	Idem.....	Luarca.....	Coruña.
> Lesmes Fernández y Fernández...	Idem.....	Valladolid.....	Astorga.
> Pablo Briones Espinosa.....	Oficial 1.º.....	Gijón.....	Alar del Rey.
> Anastasio Pleyan Condal.....	Idem.....	Sevilla.....	Tárrega.
> Emilio Luna Monterde.....	Idem.....	Tárrega.....	Sevilla.
> Francisco Calle Landaburu.....	Idem.....	Isla Cristina.....	Central.
> Rafael del Oro y Toboso.....	Idem.....	Negociado 5.º D. G.....	Negociado 4.º, D. G.
> Fidel Pascual Achútegni.....	Oficial 2.º.....	Valmojado.....	Central.
> José Villahermosa Millán.....	Idem.....	Central.....	San Sebastián.
> Teodoro Saavedra y Pita.....	Idem.....	Grazañema.....	Melilla.
> Pedro Martínez Alguazas.....	Idem.....	Puebla de D. Fadrique..	Cullar Baza.
> Fernando Marimón Pastor.....	Idem.....	Teruel.....	Valencia.
> Bartolomé Mir Giner.....	Idem.....	Central.....	Ciudadela.
> Julio Martínez Ajuriaguerra.....	Idem.....	Cardona.....	Chinchón.
> Julián Leganés Nieto.....	Idem.....	Chinchón.....	Alicante.
> Fernando Cuartero y Jarreta.....	Idem.....	Barcelona.....	Alagón.
> Enrique Bel Marín.....	Idem.....	Barcelona.....	Cardona.
> Augusto Albiñana Marañón.....	Idem.....	Alar del Rey.....	Durango.
> Eduardo Aznarez Casanova.....	Idem.....	Irún.....	Egea de los Caballeros.
> Adolfo Simón Domínguez.....	Idem.....	Cañaverál.....	Jarandilla.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CLASE	PROCEDENCIA	DESTINO
D. Genaro Ramón Roldán y Nieto...	Jefe Sección 2. ^a	Negociado 13. ^o ; D. G...	Negociado 3. ^o , D. G.
> Modesto Gallego Rebate.....	Idem.....	Negociado 12. ^o , D. G...	Negociado 20. ^o , D. G.
> Venancio González Gavilanes.....	Idem.....	Negociado 8. ^o , D. G...	Negociado 18. ^o , D. G.
> Gregorio Vázquez Camacho.....	Idem.....	Negociado 19. ^o , D. G...	Negociado 13. ^o , D. G.
> Arturo Lago González.....	Jefe Sección 3. ^a	Reingreso.....	Pontevedra.
> Angel López Samaniego.....	Idem.....	Central.....	Negociado 12. ^o , D. G.
> Antonio Espinosa de los Monteros.	Idem.....	Ministerio de Marina...	Alicante.
> Alejandro Soriano y A. de la Cruz.	Idem.....	Central.....	Negociado 19. ^o , D. G.
> Tiburcio Peña Sánchez.....	Oficial 1. ^o	Central.....	Negociado 12. ^o , D. G.
> Manuel Calderón Islavega.....	Idem.....	Central.....	Negociado 12. ^o , D. G.
> Arturo del Campo y García.....	Idem.....	Central.....	Negociado 12. ^o , D. G.
> Salvador Valverde Picazo.....	Idem.....	S. Juan de las Abadesas.	Carriño.
> Faustino Pina y Milán.....	Idem.....	Veguellina.....	León.
> Salvador Delgado y Campoy.....	Idem.....	Torrox.....	Málaga.
> Manuel Pujol Martínez.....	Idem.....	Alcudia.....	Barcelona.
> Gonzalo García Risueño.....	Idem.....	Central.....	Peñañiel.
> Adolfo Bravo Sánchez.....	Idem.....	Utrera.....	Viso del Alcor.
> Antonio Molero Nieto.....	Idem.....	Guadalajara.....	Santander.
> Emilio Espinosa de los Monteros.	Oficial 2. ^o	Central.....	Ministerio de Marina.
> Mauricio Beltrán Romero.....	Idem.....	Murcia.....	Puerto Mazarrón.
> Eduardo Zangroniz Posada.....	Idem.....	Reingreso.....	Ceuta.
> Leopoldo Mateos Peñuela.....	Idem.....	Reingreso.....	Central.
> José Cuesta Ridaura.....	Idem.....	Reingreso.....	Central.
> Luis Ramón y Muñoz.....	Idem.....	Valladolid.....	Central.
> Martín Pascual Gil.....	Idem.....	Valencia.....	Vall de Uxó.
> Fidel Pascual Achútegui.....	Idem.....	Valmojado.....	Central.
> Esteban Pérez Coello.....	Idem.....	Beasain.....	Barcelona.
> José Franco Vega.....	Oficial 3. ^o	Cádiz.....	Estación Cables Cádiz.
> Jesús Arines y López.....	Idem.....	Vigo.....	Ceuta.
> Juan Miguel Vilatela Español.....	Idem.....	Reingreso.....	Teruel.
> Manuel Ruíz Perales.....	Idem.....	Reingreso.....	Coruña.
> Antonio Oliver Belmas.....	Idem.....	Reingreso.....	Murcia.
> Juan Magriña Alvarez.....	Idem.....	Reingreso.....	Barcelona.
> Vicente Llorca Martínez.....	Idem.....	Reingreso.....	Gerona.
> José Huarte Mendicoa Larraga...	Idem.....	Reingreso.....	Palencia.
> Joaquín M. ^a Chirveches Aranguren.	Idem.....	Reingreso.....	Bilbao.
> Antonio Abauza López.....	Idem.....	Reingreso.....	Burgos.
> José Romero Montes.....	Idem.....	Vigo.....	Veguellina.
> Enrique Pérez Gutiérrez.....	Idem.....	Sevilla.....	Central.
> Emilio Pérez Pérez.....	Idem.....	Cádiz.....	Salamanca.
> Manuel Márquez Mesa.....	Idem.....	Málaga.....	Torrox.
> Ramiro Martín Rivero.....	Idem.....	Cádiz.....	Salamanca.
> Benito Gálvez Cortecero.....	Idem.....	Cádiz.....	Toledo.
> José Arellano Sebastián.....	Idem.....	Cádiz.....	Toledo.
> Emilio Terrés Lladó.....	Idem.....	Alicante.....	Pego.
> Antonio Ribes Peiró.....	Idem.....	Reingreso.....	Murcia.
> Alfonso Pazos García.....	Idem.....	Ferrol.....	Barcelona.
> Teodoro del Olmo Martín.....	Idem.....	Peñañiel.....	Central.
> Emilio Eizmendi Martínez.....	Idem.....	Central.....	Valmojado.
> Mauricio Dorvier Aranco.....	Idem.....	León.....	Central.
> Alberto Conde Pérez.....	Idem.....	Barcelona.....	Ferrol.
> Matías Ramón Billoech Salvá.....	Idem.....	Barcelona.....	Alcudia.
> Juan José Verda Vallejo.....	Idem.....	Barcelona.....	Guadalajara.
> Alfonso Badía Fernández.....	Idem.....	Lugo.....	Teruel.
> Nicolás Cabanos Morales.....	Idem.....	Valencia.....	Villajoyosa.
> Antonio Díaz del Villar.....	Idem.....	Berlanga de Duero.....	Ferrol.
> Emilio Fuster Clavero.....	Idem.....	Barcelona.....	Central.
> Manuel Toledo del Río.....	Idem.....	Alicante.....	Villajoyosa.
> José Setién y Urretavizcaya.....	Idem.....	Barcelona.....	Granollers.
> Juan Llabres y Fiol.....	Idem.....	Granollers.....	Barcelona.
> Baldomero Ferrándiz Galindo.....	Idem.....	Don Benito.....	Cañaverall.

COMPañÍA VASCO-VALENCIANA

DE NAVEGACION

BILBAO

ARMADORES DE BUQUES

FLOTA

Vapor	tanque petrolero	EBROS,	de 4.700 toneladas.	
—	—	EDUARDO	4.400	—
—	—	TIFLIS	4.200	—
—	petrolero (en construcción),		5.500	—
—	de carga NATY (en construcción)		5.750	—
—	de carga MENHIR,		770	—
—	— GADIR,		705	—
—	— OPHIR,		700	—
—	— AMIR,		700	—
—	— NADIR,		700	—
—	— (en construcción),		400	—

Directores gerentes: SANJINÉS Y ORBE

SANJINES Y ORBE

Ayala, 2. BILBAO

Corredores marítimos. Fletamentos. Compra y venta de minerales de hierro. Representaciones de casas nacionales y extranjeras.

Dirección telegráfica: EBROS-BILBAO

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

Domicilio social: BARCELONA, Ronda de la Universidad, 18

MADRID **BILBAO** **SEVILLA** **LA CORUÑA**
Alcalá, 73 Gran Vía, 42 Plaza Sto. Tomás, 29 Plaza Orense, 6

- A) Cobre en wirebars, lingotes y cátodos de todas clases. Zinc electrolítico «Anacón», etc.
- B) Cables, alambres y pletinas de cobre electrolítico. Cables e hilos aislados para todas las aplicaciones de la electricidad, cordones flexibles para lámparas, cables aéreos y subterráneos para telegrafía, telefonía y transporte de fuerza. Accesorios para el montaje de cables.
- C) Bandajes macizos para camiones, neumáticos y cámaras de aire para automóviles y bicicletas. Llanta de goma para coches.
- D) Artículos de goma para cirugía, ortopedia y aplicaciones técnicas. Tubos y mangueras para usos industriales. Telas engomadas, hilo elástico para tejidos, anillos para cajas de conserva, etc., etc.

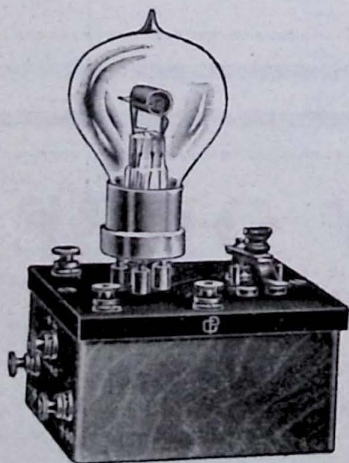
CONCESIONARIA EXCLUSIVA DE

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

CON FABRICAS EN VILLANUEVA Y GELTRU

TELEGRAFÍA SIN HILOS

ESTACIONES RECEPTORAS DE TODAS POTENCIAS Y PRECIOS



DETECTORES. - VÁLVULAS. - APARATOS DE SELECCIÓN. - AMPLIFICADORES. AURICULARES.- MANIPULADORES.- RADIADORES. - CONDENSADORES FIJOS Y VARIABLES.

...

ACCESORIOS Y PIEZAS SUELTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS Y APARATOS POR LOS SEÑORES AFICIONADOS

...

MODELOS DE DEMOSTRACIÓN, CON ESTACIÓN EXPEDIDORA Y RECEPTORA, PARA DISTANCIAS DE POCOS METROS

Catálogo ilustrado contra ptas. 0,35 para franqueo.

J. ESTEVA MARATA Ronda Universidad, 7
BARCELONA

Representante exclusivo de la Casa G. PERICAUD, de París.

AMADO LAGUNA DE RINS (S. A.)

FÁBRICA DE APARATOS PARA LAS CIENCIAS Y TORNILLERÍA
Romarera, 272.—ZARAGOZA

Dirección telegráfica, telefónica y cablegráfica: LAGURINS. Apartado de Correos 239.

Especialidad en aparatos de Topografía, Geodesia y Telegrafía Óptica Militar.
Fabricación automática en latón y hierro de tornillos y tirafondos.

La correspondencia, dirigida al señor Consejero Delegado. Apartado 239

PÍDANSE CATÁLOGOS

FÁBRICAS DE SALAZONES Y CONSERVAS DE PESCADO

..... "EL PROGRESO"

Especialidad		Productos
en filetes de anchoa	B. Sancifrián	del Mar Cantábrico

.....

Santoña SANTANDER España

JACINTO SUÁREZ

Talleres de construcción y reparación de buques, máquinas y calderas. Ajustaje, forja y fundición de hierro, acero y bronce

ASPE-ERANDIO (BILBAO)

Dirección telegráfica y telefónica: SUÁREZ Teléfono números 63-99, 61-38, 675,

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS DE CUBA, MÉJICO—BUENOS AIRES—NUEVA-YORK, CUBA
MÉJICO—VENEZUELA-COLOMBIA—FERNANDO PÓO

Viajes todos los meses por las referidas líneas.

Las fechas de salida se anuncian con la debida oportunidad

AUDION

Es el receptor de telegrafía y telefonía sin hilos más perfecto que se conoce.

EL AUDION es el célebre receptor de los tres electrodos inventado por el sabio norteamericano doctor Lee De Forest.

EL AUDION se halla patentado y registrado en España y Portugal por la **COMPAÑÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACIÓN**, que adquirió dichas patentes; y todo aquél que fabrique, venda, use u ofrezca cualquier clase de **AUDIONES**, sin autorización de la referida Compañía, será perseguido.

Dirigirse para pedidos de receptores AUDION a la

Compañía Ibérica de Telecomunicación

Paseo del Rey, 18. Madrid.

EN BILBAO:

a la Delegación de la Compañía,

AYALA, 2

EN BARCELONA:

a la Delegación de la Compañía,

ANCHA, 33

LA SICURTA

SOCIETÀ ITALIANA DE SEGUROS GENERALES

Capital: Liras 2.000.000

Domicilio social: MILANO (Italia)

Delegación general para España: Sevilla, 12 y 14 MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SICURTA

Dirección postal: Apartado, 912

CEMENTO PORTLAND

IBERIA

FABRICA EN CASTILLEJO

(LÍNEA DE MADRID A ALICANTE)

MADRID

Oficinas: Fernanflor, 2

Teléfono 51-25 M.

Depósito: Téllez, 6

Teléfono 52-57

He aquí



la mayor garantía
de sensibilidad y
precisión extre-
mas, cualidades
esenciales de to-

do buen aparato radiotelegráfico.

COMPañÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACIÓN

Construcción de toda clase de estacio-
nes radiotelegráficas y radiotelefónicas,
radiogoniómetros, amplificadores, acceso-
rios y material eléctrico en general.

FÁBRICA, LABORATORIO Y OFICINAS:

Paseo del Rey, 18.- Madrid.

Dirección telegráfica: TELIBÉRICA.